

INFORME

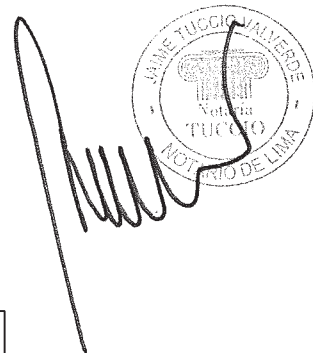
**TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DE ENTIDADES CON PLIEGOS ADSCRITOS,
EMPRESAS Y SOCIEDADES DE BENEFICENCIA**

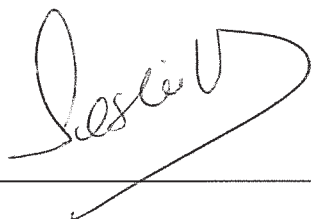
ANEXO N° 2

MINISTERIO DE CULTURA

SAN BORJA - LIMA – LIMA

09/2024




FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA CARGO: MINISTRA DE CULTURA

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

**INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE ENTIDADES CON PLIEGO ADSCRITO, EMPRESA DEL ESTADO O
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA**

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio/Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 2.1 Información General del Titular del Saliente.
- 2.2 Información de los Titulares de los Pliegos, Empresas Relacionadas y Sociedades de Beneficencia.
- 2.3 Situación y contexto del Ministerio/Entidad.
- 2.4 Resultados obtenidos por el Ministerio/Entidad al término de la gestión.
- 2.5 Asuntos de prioritaria atención del Ministerio/Entidad.

III. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE

- 3.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 3.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 3.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

IV. ANEXOS B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE PLIEGOS, EMPRESAS DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE BENEFICENCIA

(VER ANEXO N° 3 o ANEXO N° 4 o ANEXO N° 5)



I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

El Ministerio de Cultura creado mediante Ley N° 29565, es el ente rector del Sector Cultura que se constituye en pliego presupuestal y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gestión en todo el territorio nacional, a través de las siguientes áreas programáticas: a) Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial; b) Creación cultural contemporánea y artes vivas; c) Gestión cultural e industrias culturales; y, d) Pluralidad étnica y cultural de la Nación. Asimismo, como órgano del gobierno nacional forma parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1088

1.2 Finalidad y Principios.

El Ministerio de Cultura, en el marco de las competencias y funciones asignadas mediante la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, cumple un rol importante en el país. A continuación, se detallan los lineamientos que orientan la gestión institucional para su planeamiento de mediano plazo:

1. Declaración de la Política Institucional del Ministerio de Cultura:

Lineamientos:

- ¿ Fortalecer la valoración positiva de la diversidad cultural
- ¿ Generar un ecosistema cultural sostenible para el desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas
- ¿ Garantizar la participación de la población en las expresiones artístico ¿ culturales.
- ¿ Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial.
- ¿ Garantizar el acceso y la valoración de la población al patrimonio cultural material e inmaterial.
- ¿ Garantizar un sistema sostenible de gobernanza cultural para el ejercicio de derechos culturales.

1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio / Entidad.

Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

Patrimonio cultural

Defensa del patrimonio cultural

5208 bienes culturales repatriados

2488 bienes recuperados (con valor y significado arqueológico, bienes de material cerámica, textil y óseo; bienes históricos) a nivel nacional

2958 certificados emitidos correspondientes a 11930 bienes certificados

1537 presuntos bienes culturales identificados: 1450 bienes arqueológicos, 78 bienes histórico-artísticos y 11 bienes documentales. Se logró el cese de la afectación y la incautación de los citados bienes culturales.

3,689 bienes culturales identificados producto del tráfico ilícito, en el extranjero, emitiéndose 538 informes técnicos.

31 205 bienes muebles verificados para la prevención del TIBC

139 denuncias por afectación de bienes muebles atendidas.

19 acciones en favor de los bienes prehispánicos

Se implementó 01 cerco perimétrico provisional en el Sitio Arqueológico Pirámide de Nievería, Lurigancho ¿ Chosica



07 capacitaciones en Lima Metropolitana, al personal policial de las comisarías, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación.

16 supervisiones y capacitaciones a las DDC sobre la atención de denuncias y los Procedimiento Administrativo Sancionador.

Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Fiscalización y Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de Cultura (Resolución Ministerial N° 327-2024-MC, 23.08.2024).

Estrategia Defensores del Patrimonio Cultural: Se lanzó la edición Bicentenario, que busca potenciar acciones de defensa en bienes vinculados al proceso de Independencia de nuestro país.

Estrategia Patrimonio limpio y activo (Resolución Ministerial N° 217-2024-MC).

04 jornadas de limpieza en Lima Metropolitana, A la fecha, 22 DDC han ejecutado 41 jornadas de limpieza y han programado realizar 111 en este año.

Estrategia ACERCA: 73 organizaciones inscritas de Lima, Lambayeque, La Libertad, Cusco, Arequipa, Amazonas, Piura, Huánuco, Junín, Ayacucho, Apurímac, Ica y Puno, que reciben una capacitación en "Innovación para la gestión sostenible del patrimonio cultural". Instituciones aliadas: Universidad San Ignacio de Loyola (USIL), Universidad de Piura (UDEP), UNESCO, empresa Cálidda Gas Natural de Lima y Callao S.A, Asociación Plan C de Colombia y Asociación para la Interpretación del Patrimonio de España (AIP) y Pro Innóvate.

Tras las huellas de la Independencia: Se implementó el recorrido escénico con la Maleta del Tiempo (57 presentaciones)

Gana Cultura (Resolución Ministerial N° 000215-2023-MC). En 2024, se han beneficiado 1871 personas de Lima Metropolitana a través de actividades realizadas en entornos patrimoniales, museos e instituciones públicas. Según reporte de 18 DDC, han beneficiado a 4287 personas.

Articulación Territorial:

1105 personas informadas a través de espacios de diálogo y acompañamiento a iniciativas ciudadanas

23 monumentos arqueológicos y 05 monumentos históricos intervenidos.

06 estados situacionales de monumentos priorizados actualizado.

Patrimonio cultural material e inmaterial

Certificación de competencias laborales a portadores del patrimonio cultural, a través de la Estrategia "Escuela Taller para la Cultura"

Ministerio de Cultura. primera Entidad Certificadora de Competencias Laborales.

Fortalecimiento de la gobernanza cultural y la gestión participativa a través de la Estrategia Revitalización de zonas monumentales del Perú

Estrategia Revitalización Urbana para Zonas Monumentales del Perú

Implementación y promoción del Plan de Acción ante riesgos por sismos en el Patrimonio Histórico Inmueble a nivel nacional 2024-2025 (RM N° 102-2024-MC, 18.03.2024).

A la fecha se han realizado 04 "Simulacros Multipeligro"; en el Centro Histórico de Lima en la Zona Monumental del Callao.

Se realizaron charlas de sensibilización, y jornadas de levantamiento de información gráfica para el Sistema Integrado de Registro.

Se capacitó y brindó acceso al SIPAC a la DDC Callao para la implementación de un piloto de digitalización. Fortalecimiento de capacidades técnicas de gobiernos subnacionales y gestión participativa, a través de la iniciativa "FORTALEZA":

Se capacitó a gobiernos locales y regionales del país Planes culturales y espacios de intervención a escala local.

En junio y julio, se desarrolló el curso "Gestión del Patrimonio Cultural desde los gobiernos subnacionales".

Ciclo de capacitación para el desarrollo cultural: 15 talleres (del 05 al 27.08.2024), dirigido representantes



de gobiernos subnacionales y ciudadanos (150). Temas: patrimonio cultural religioso, defensa del patrimonio, industrias culturales y artes, patrimonio arqueológico e inversión pública.

Guía de conservación preventiva del patrimonio arquitectónico religioso. Se imprimieron 1000 ejemplares para distribuirlos a los actores involucrados en la gestión de este tipo de patrimonio.

Exposición venta de arte tradicional "Ruraq Maki, hecho a mano: S/ 2,0 millones en ventas generadas en 2024.

Ruraq Maki Ayacucho Semana Santa 2024: S/ 44,160.00 en ventas.

Ruraq Maki en CASACOR Perú 2024: en el Puericultorio Pérez Aranibar. S/ 110,685.00 en ventas.

Ruraq Maki, Antayetchari Akoki - Edición Bicentenario Julio 2024: Participaron 200 colectivos de 23 regiones del país

En 2024, se declararon 19 manifestaciones culturales como PCN y un reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura "Obra musical de Óscar Guillermo Avilés Arcos" RVM 69-2024-VMPCIC/MC, 22.03.2024)

Reconocimiento de Personalidad Meritoria de la Cultura (en territorios de Paisajes Culturales) al Señor Roberto Mamani Ccori, por haber sido un gran impulsor de las expresiones culturales del distrito de Cuyocuyo, Puno (RM N° 191-2024-MC, abr2024).

Elaboración del perfil del Proyecto de inversión: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en los sistemas de andenería de los paisajes culturales agrarios en 11 regiones del Perú", desarrollado de manera conjunta con AGRORURAL.

Protocolo para la aplicación del supuesto de caso fortuito y fuerza mayor en el ingreso excepcional de visitantes a la Llaqta o Ciudad Inka de Machupicchu fuera del horario establecido (RM N° 275-2024-MC).

Patrimonio arqueológico inmueble

439 Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie (CIRAS) emitidos y 82 solicitudes presentadas sobre evidencias arqueológicas o antecedentes arqueológicos catastrales,

232 Proyectos de Monitoreo Arqueológicos (PMAR) autorizados, lo que permite adoptar medidas de mitigación ante posibles impactos por obras y proyectos de inversión.

147 proyectos de evaluación arqueológica (PEA) y 40 proyectos de rescate arqueológico (PRA),

774 actas informatizadas de inspección ocular emitidas

Se han calificado y autorizado 147 proyectos de investigación arqueológica (PIA), 17 programas de investigación arqueológica (PRIA), 02 proyectos arqueológicos de emergencia (PAE), 29 custodias temporales de colecciones procedentes de intervenciones arqueológicas, y 33 solicitudes de exportación de muestras arqueológicas con fines de investigación.

78 opiniones técnicas para instrumentos de gestión ambiental en el marco del SEIA.

04 propuestas normativas sobre certificación y fiscalización ambiental (Reglamento de Protección Ambiental del Sector Cultura, Reglamento de Participación ciudadana, Reglamento del Registro de Consultoras Ambientales Autorizadas para elaborar IGAS en el Sector Cultura, Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción en materia ambiental).

23 supervisiones en el marco del Plan Anual de Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2024.

02 resoluciones directorales de certificación ambiental para proyectos de inversión en el Sector Cultura:

Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de inversión "Mejoramiento de la Casa de Cultura en el Caserío de Chullush, del Centro Poblado de Challhuayaco, distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash", con CUI N° 2556979 (RD N° 080-2024-DGPA-VMPCIC/MC, 06.05.2024).

Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de inversión "Creación de Servicios Culturales para la Participación de la Población en las Industrias Culturales y las Artes en el Parque Cultural Bicentenario del

distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N° 2498554 (RD N° 109-2024-DGPA-VMPCIC/MC, 15.07.2024).

Propuesta de Guía para la expedición del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie ¿ CIRAS, conforme al Reglamento de Intervenciones Arqueológicas vigente. En evaluación.

Procedimiento de acompañamiento a la Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN, en materia de patrimonio arqueológico inmueble"

Se concluyó con el proceso de saneamiento que permitió la delimitación y declaratoria de 11 bienes inmuebles prehispánicos (BIP) como patrimonio cultural de la Nación.

Retiro de condición parcial de la Parcela M. Zona Arqueológica Monumental Armatambo Morro Solar

Actualización catastral de la Parcela A. Zona Arqueológica Monumental Armatambo Morro Solar

Modificar art. 1 de la RDN 1298/INC. Sitio arqueológico Willka Ulo.

Establecer que el Complejo Arqueológico Monumental Centro Ceremonial Cahuachi se encuentra dentro del ámbito del Área de Reserva Arqueológica Líneas y Geoglifos de Nazca. Centro Ceremonial Cahuachi. (RV N° 171-2024-VMPCIC/MC, 26.06.2024).

Declaratoria y aprobación de expediente técnico del Complejo Arqueológico Monumental Llactaraccay (RV N° 181-2024-VMPCIC/MC, 01.07.2024).

Aprobación de expediente técnico Zona Arqueológica Monumental Cerro Colorado (RV N° 186-2024-VMPCIC/MC, 04.07.2024).

Retiro de condición parcial. Paisaje Arqueológico Cerro Campana (RV N° 194-2024-VMPCIC/MC, 10.07.2024).

Aprobación de expediente técnico del Sitio Arqueológico Pacopampa. (RV N° 218-2024-VMPCIC/MC, 24.07.2024).

Declaratoria y aprobación de expediente técnico del Sitio Arqueológico Molloqosi (RV N° 234-2024-VMPCIC/MC, 12.08.2024).

Modifican la Resolución Directoral Nacional N° 202/INC, en relación a la clasificación, denominación y ubicación del bien inmueble prehispánico Huari, y dictan diversas disposiciones. Complejo Arqueológico Monumental Huari (RV N° 257-2024-VMPCIC/MC, 02.09.2024).

Declaratoria como patrimonio cultural de la nación y aprobación del expediente técnico del complejo arqueológico prehispánico Muyuqhawa (RV N° 264-2024-VMPCIC/MC, 02.09.2024).

Se realizó el saneamiento registral 10 bienes inmuebles prehispánicos, logrando su inscripción en los Registros Públicos:

Runayupana (Ayacucho): 03/01/2024.

Geoglifo Portillo Grande (Lima): 03/01/2024.

La Calera II (La Libertad): 08/02/2024.

El Ushno, (La Libertad): 14/05/2024.

Tsimeri (Pasco): 15/05/2024.

Incahuasi (Lima): 15/05/2024.

Cerro Colorado (Lima): 31/04/2024.

Gran Pajaten (San Martín): 9/06/2024.

Huaca Arco Iris (Huaca Dragon) (La Libertad): 12/07/2024.

El Campanario Sector 2 (Ancash): 24/07/2024.

Se efectuaron labores de campo para la delimitación de 57 bienes inmuebles prehispánicos patrimonio cultural de la Nación, en 11 regiones del país.

Se han emitido resoluciones directorales que determinan o prorrogan la protección provisional de 91 BIP a nivel nacional.

Se han efectuado "Activaciones Culturales" en distintos BIP, en el marco del Plan de Acción Perú: País de las

Huacas (RM 516-2023-MC),

Museos e Instituciones Museales

Los museos administrados por el Ministerio de Cultura fueron visitados por 1,059,713 personas en 19 regiones del país.

Museos Abiertos: 1 millón de visitantes en 60 ediciones.

169,214 visitas presenciales, brindando actividades culturales presenciales y virtuales (talleres, presentaciones artísticas, activaciones, entre otros).

Presentación y publicación de un reporte dando a conocer los logros y perspectivas con datos relevantes sobre el camino recorrido (<https://museos.cultura.pe/node/1317>).

Se realizaron 1 052 actividades socioculturales y educativas en los museos a nivel nacional (artes escénicas, festivales, audiovisuales, talleres artísticos o vinculados a temas museológicos, conferencias, conciertos de música, funciones de títeres, recorridos guiados o mediados por la exposición permanente, entre otras).

Ingreso libre a todas las niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años a los 56 museos y museos de sitio administrados por el sector a nivel nacional

Visita de 380 estudiantes de primaria y secundaria de los distritos de San Borja, San Luis, La Molina y Rímac, en el marco del Programa de formación de públicos.

Se atendieron 22 solicitudes para la investigación de proyectos de investigación de colecciones y fondos museográficos.

16,168 bienes culturales muebles de propiedad pública y privada a nivel nacional inscritos en el Sistema de Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles (SINAR-SIPAC).

815 bienes muebles como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, declarados mediante 58 Resoluciones Viceministeriales.

Sitio web Museos en Línea: más de 56 mil seguidores en Facebook y más de 10 mil en Instagram.

Se implementaron 03 recorridos virtuales correspondientes al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú:

Quinta de Los Libertadores:

<https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/MNAAHP/quinta-de-los-libertadores/index.html>

Sala Auditorio: <https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/MNAAHP/sala-auditorio/index.html>

Sala estilos y cambios formales en la pintura virreinal peruana:
<https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/MNAAHP/sala-estilos-cambios/index.html>

Museo José Carlos Mariátegui:
<https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/CMJM/casa-museo-jose-carlos-mariategui/index.html>

Se ejecutaron actividades de prevención ante lluvias intensas y posible Fenómeno El Niño, en 17 museos del Ministerio de Cultura, y se Implementaron 19 servicios relacionados a actividades en el marco del APEC, y cumplimiento de requisitos de seguridad de cada museo.

Industrias y artes culturales

33,300 inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes ¿
RETOCA: 31,751 Trabajadores culturales, 955 organizaciones, 581 personas jurídicas, y 13 jubilados.

184 trabajadores culturales provenientes de 8 regiones, inscritos en RETOCA fueron beneficiarios del curso de fortalecimiento de capacidades para el autoempleo desarrollado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

558 beneficiarios de los Estímulos Económicos para la Cultura 2024, por un monto total de S/ 36,674,082.00.

52 reconocimientos como Personalidad Meritoria de la Cultura, en 2024.

53329 calificaciones culturales en 2024 (Calificaciones de Espectáculo Público No Deportivo).

Creación de la Cinemateca Peruana como Unidad Funcional no orgánica (RSG N° 278-2024-SG/MC, 19.08.2024).

Red Nacional por la promoción de la infraestructura cultural por el teatro" ¿ RENAPICULT (RM 130-2024-MC).

Reglamento sobre las medidas estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura (DS 003-2024-MC, el 23.04.2024),

Reglamento de los beneficios tributarios previstos en la Ley N° 31893 - Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura (DS N° 058-2024-EF).

Lineamientos para el uso de espacios del Gran Teatro Nacional" (RD N° 688-2024-DGIA-VMPCIC).

138 espectáculos en el Gran Teatro Nacional, en 2024, beneficiando a 129,385 asistentes. 52 (de 138) fueron gratuitos contando con la presencia de 39,285 personas.

Se participó en el Mercado de Industrias Culturales del Sur ¿ MICSUR 2024 (abr2024).

02 conciertos de acceso gratuito en 2024 "Una sola voz por el Perú" y Afuera Fest, con 4 mil beneficiarios

La Red de Gestión Pública en Industrias Culturales y Artes, cuenta con 169 gobiernos subnacionales, y está compuesto por 6 GORES, 39 municipios provinciales y 124 municipios distritales.

Informe estadístico del Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (RENTOCA), publicado.

Se publicó "El arte y la cultura en el Perú: Caracterización de las condiciones laborales y socioeconómicas de los trabajadores culturales y de las artes".

182 organizaciones comunitarias reconocidas como Puntos de Cultura, incrementando la Red Nacional de Puntos de Cultura a 774 organizaciones a nivel nacional.

Activando Cultura: Durante el 2024, beneficiando a 2637 personas a través de las actividades en espacio público y a 7794 beneficiarios a través de 7 exposiciones de artes visuales. Celebración por el circo peruano en el Bicentenario del Perú (25.07), en el circo "La Tarumba". Se entregó 14 personalidades meritorias.

03 ediciones del Festival Perú Lee: San Martín (28 de mayo al 1 de junio) Tacna (del 7 al 10 de agosto) y Tumbes (del 18 al 21 de septiembre).

Se programó la participación en 5 ferias de libro a nivel nacional, a través de los stands colectivos de "La Independiente" (Resolución Directoral N° 000155-2024-DGIA-VMPCIC/MC, 08.03.2024).

En 2024, se han registrado 498 espacios de lectura (Red a cargo del Ministerio de Cultura, habiéndose entregado más de 500 libros a 10 nuevos espacios de lectura en Lima. +

Programa de Desarrollo de Públicos de los Elencos Nacionales. En 2024, se han desarrollado 12 actividades y se ha beneficiado a 3283 personas.

Gira Cultura: En 2024, en el marco de APEC se ha desarrollado en La Libertad (Orquesta Sinfónica Nacional) y posteriormente se realizarán conciertos en Ucayali y Lima, beneficiando a más de 30,000 personas.

Se realizaron 421 funciones en la sala "Armando Robles Godoy", con un alcance total de 16,556 beneficiarios; la Plataforma Retina Latina registró 175,848 visitas desde Perú; y el Programa "Butacas abiertas", incluyó 134 proyecciones descentralizadas, beneficiando a 11,513 personas.

Interculturalidad

Ciudadanía Intercultural

55 ordenanzas en materia de interculturalidad aprobadas, en 14 regiones, 26 provincias y 15 distritos del país, a través de la gestión que realizan los 20 gestores interculturales, en coordinación con las DDC.



Más de 100 asistencias técnicas a más de 55 entidades a nivel nacional, en el marco de la implementación de los "Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos" y la incorporación de la variable étnica.

Más de 121,000 atenciones con pertinencia cultural a 55,000 ciudadanos de 24 pueblos indígenas en su lengua materna y según sus tradiciones en las regiones de Loreto, Ucayali y Puno, a través de los gestores del Ministerio de Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS).

Primera Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI) en elaboración. 03 de 05 entregables validados por CEPLAN.

Se creó Red Nacional de Mujeres indígenas u originarias y afroperuanas emprendedoras (REDMIA), que contribuirá a visibilizar su rol en la salvaguardia y transmisión de los conocimientos tradicionales, así como al impulso de sus economías.

Se reactivó el Grupo de Trabajo de Pueblos Indígenas (GTPI), encargado de coordinar, proponer y dar seguimiento a las políticas públicas que involucran a los pueblos indígenas u originarios.

Más de 4,000 ciudadanos que se autoidentifican como afroperuanos y afroperuanas acceden a servicios públicos de 15 entidades en el marco de la implementación de la Política Nacional para el Pueblo Afroperuano (PNPA) al 2030

En el marco de la "Estrategia Perú sin Racismo", se llevaron a cabo 72 ferias informativas, con 167,540 beneficiarios; se capacitó a más de 8,100 personas; se proporcionaron 53 asistencias técnicas a 64 comisarías, beneficiando a más de 1,380 miembros de la Policía Nacional del Perú; se premiaron a 9 entidades en el concurso "Buenas Prácticas en la Gestión Pública" y se otorgaron 7 menciones honrosas entre las 45 postulaciones recibidas a nivel nacional.

En el marco de la implementación de la transversalización del enfoque intercultural, se capacitó a más de 3500 personas a través del curso MOOC "El ABC de la interculturalidad", y a más de 5550 personas a través de charlas, talleres y otras acciones formativas. Asimismo, más de 2840 personas fueron informadas en espacios públicos y de difusión.

Más de 400 casos de discriminación étnico-racial atendidos.

Más de 300 personas capacitadas sobre el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias en cumplimiento del DS N° 009-2019-MC.

Más de 190 mujeres de 5 comunidades del distrito de Nieva (Condorcanqui - Amazonas) capacitadas en la primera intervención multisectorial liderada por el Ministerio de Cultura en colaboración con el MIMP, MINJUSDH y MINSA.

Proyecto Especial Bicentenario

302 inversiones de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, de las cuales 119 obras han sido concluidas

Se realizaron 35 capítulos del Programa Modo Bicentenario, de 01 hora de duración, con contenido para todo el Perú, habiéndose grabado piezas audiovisuales en 15 regiones del país.

Activaciones en colegios: 9 845 estudiantes en Lima y Callao participaron en 130 activaciones bicentenario en 21 instituciones educativas. Docentes y directores de 1 933 colegios de Lima y Callao participaron en 31 talleres sobre recursos virtuales del PEB. (Mayo ¿ Agosto).

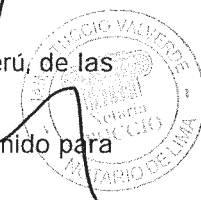
Se realizaron 32 actividades "Ediciones Bicentenario" en 19 regiones del Perú

Se realizaron 07 efemérides en 5 regiones del Perú ¿ 2024.

504 931 visitas y 295 222 usuarios de la plataforma web del Proyecto Especial Bicentenario

418 846 seguidores acumulados entre las cuatro plataformas de difusión de redes sociales del Proyecto Especial Bicentenario (Facebook, Twitter, Instagram y TikTok)

100 140 visitas y 7 314 GB de descarga de la plataforma web Repositorio Bicentenario.



31 898 visitas, 10 127 descargas de libros y 41 597 reproducciones de podcasts de la plataforma web de la Biblioteca Bicentenario.

657 libros distribuidos a 30 instituciones en 9 regiones (Lima, Loreto, Huancavelica, Apurímac, Callao, Ucayali, San Martín, Cajamarca y Madre de Dios).

Participación de la Biblioteca Bicentenario en la FIL LIMA y 144 861 visitantes en 2 exposiciones presenciales.

Lanzamiento de la Fonoteca Bicentenario en la Universidad Nacional José María Arguedas- Andahuaylas, Apurímac.

Lanzamiento de "Fotografiando al Perú: concurso nacional Bicentenario" en las regiones de Loreto, Cusco, La Libertad. A la fecha, se han recibido 170 postulaciones.

Voluntariado: 113 864 personas inscritas en la Comunidad Virtual de Aprendizajes (CVA).

Gestión Institucional

Presupuesto

Se logró una asignación de presupuesto, en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2025, de S/ 995,7 millones, a nivel de Sector Cultura; 34% más que el presupuesto asignado para el presente año.

Recursos gestionados en el año fiscal 2024:

S/ 30.9 millones, para financiar intervenciones en el marco del APEC

S/ 6.2 millones, para financiar el pago del CAFAE al personal del DL 276 de los Elencos Nacionales, beneficiando esta medida a 134 servidores en Lima y en La Libertad,

S/ 9.6 millones, para financiar las acciones previstas a realizarse con ocasión de la Conmemoración del Bicentenario de la Consolidación de la Independencia del Perú (DU N° 011-2024).

En el marco del artículo 32 de la Ley N° 32103 "Ley que aprueba Créditos Suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, se logró:

"S/ 10 millones para el financiamiento de actividades prioritarias en gasto corriente, y

S/ 220,00 de bonificación extraordinaria, en el mes de agosto de 2024, para los servidores del Ministerio de Cultura, de los regímenes laborales de los Decretos Legislativos 276, 728 y 105.

Programación Multianual de Inversiones

Diagnóstico de brechas de infraestructura y de acceso a servicios del Sector Cultura, al cierre de 2023 publicado en la página institucional del Ministerio de Cultura (19.08.2024).

<https://www.gob.pe/institucion/cultura/informes-publicaciones/5887893-diagnostico-de-brechas-de-infraestructura-y-de-acceso-a-servicios-del-sector-cultura-2023>.

Programa Multianual de Inversiones 2025 ¿ 2027 aprobado (RM N° 000075-2024-MC, 23.02.2024), considerando una cartera de 135 inversiones y una programación de S/ 161,788,019, S/ 207,701,737, y S/ 260,979,613, en los años 2025 a 2027.

S/ 297,2 millones de presupuesto asignados a 91 inversiones, que permitirá beneficiar a 10,2 millones de habitantes.

Conformación del Comité de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Cultura (RM N° 000319-2024-MC, 16.08.2024).

Planeamiento

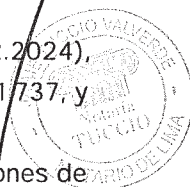
POI Multianual 2025 ¿ 2027 aprobado (RM N° 209-2024-MC, 14.05.2023).

POI Anual 2023 modificado versión 1 (RM N° 119-2024-MC, 21.03.2024).

Ampliación del horizonte del PEI 2022 ¿ 2027 (RM N° 134-2024-MC, 27.03).

PESEM 2024 ¿ 2030 (RM N° 000524-2023-MC).

Reportes de seguimiento del POI 2023 (01.04.2024), publicado en el Portal de Transparencia.



Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 ¿ 2026, correspondiente al año 2023 (01.04.2024).
Reporte de seguimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) correspondiente al año 2023 (31.07.2024)

Seguimiento de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y Bibliotecas al 2030, año 2023 (14.06.2024).
Modernización

Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Cultura aprobado (DS N°005-2024-MC, 21/08/2024).

Tarifarios Únicos de Servicios No Exclusivos del Ministerio del año 2024 aprobados (RM N° 529-2023-MC, 30/12/2024).

Tarifas promocionales del periodo 2024, para el acceso a la Llaqta de Machupicchu y al Complejo Arqueológico Monumental Kuélap

Manual de Procedimientos de la Dirección General de Patrimonio Cultural aprobado (RSG N° 161-2024-SG/MC, 16.05.2024).

Flujos de procedimientos para la implementación de la plataforma de gestión de visitantes a la Llaqta Machupicchu y para la Red Camino Inka, a fin de mejorar el proceso de venta de boletos virtual, el proceso de recaudación y el control en el ingreso del visitante

Flujos de procedimientos para la implementación de siete espacios culturales (Complejo Arqueológico Monumental Kuélap, Museo de Arte Italiano de Lima, Monumento Arqueológico y Museo de Sitio Pachacamac, Museo Nacional de Chavín, Boleto Turístico Aéreo de las Líneas y Geoglifos de Nazca, el Complejo Arqueológico y Museo de Sitio de Chan Chan, y Circuito Turístico Urbano comprendido por el: Cuarto de Rescate, Iglesia de Belén, Museo Arqueológico y Etnográfico del Conjunto Monumental Belén), a fin de mejorar el proceso de venta de boletos virtual, el proceso de recaudación y el control en el ingreso del visitante, a través de su incorporación en la plataforma de gestión de visitas a espacios culturales.

Propuesta de Directiva que establece el procedimiento simplificado para la efectivización de la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29565, Ley de Creación del MC remitida a la Secretaría de Descentralización para su revisión (Oficio N° 458-2024-VMPCIC/MC, 28/06/2024).

Cooperación Internacional

Se ratificaron los acuerdos temporales entre el Perú y UNESCO, para la continuidad del CRESPIAL en 2024 (DS N° 025-2024-RE, 20.06.2024).

Acuerdo principal sobre CRESPIAL suscrito el 12.06.2024, en París, que permitirá su funcionamiento por los próximos 8 años.

Proyecto para el mejoramiento de equipos para el Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" ¿ Puruchuco, con opinión del MC sobre el canje de Notas, la Nota de reembolso de la donación y la Nota sobre tributos, emitida a la Cancillería mediante Oficio N° 18-2024-OCIN-OGPP-SG/MC (14.02.2024).

Nuestra Representación Permanente ante la UNESCO presentó la candidatura del Perú a país sede de las consultas regionales correspondientes a América Latina y el Caribe

Tesorería:

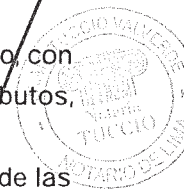
Se logró la afiliación a la nueva Plataforma Multired Empresarial Banco de la Nación.

Carpeta digital de respaldo de la Oficina de Tesorería, en la cual se resguarda la información de ingresos (Recibo de ingresos), giros (expedientes Digitales), conciliaciones bancarias, entre otros.

Se están generando los flujos de procesos relacionados con la recaudación de venta de boletos a los diversos centros culturales a cargo de la UE001 Administración General, los cuales servirán de insumo en la implementación de la nueva plataforma de venta "TUBOLETO.CULTURA.PE"

Estadística y Tecnologías de la Información

Puesta en operación la Primera Plataforma del Estado de Gestión de Visitas Centros Culturales (en solo 04



meses), con más de 120 mil boletos vendidos y más de 10 millones de soles recaudados desde su lanzamiento. Se ha iniciado con 02 Centros Culturales: i) "Llaqta del Santuario Histórico Machupicchu" y ii) "Camino Inka del Santuario Histórico Machupicchu", ambos gestionados por la DDC Cusco, cubriéndose los principales procesos de gestión de visitas: i) gestión de venta de boletos, ii) control en punto de ingreso y iii) administración de la plataforma.

Implementación de 11 proyectos de sistemas de información nuevos.

Publicación de 01 sistema de información en la Plataforma Nacional de Software Público Peruano, a fin de que se encuentren disponibles para su reutilización y adaptación por otras entidades públicas.

Adquisición de equipamiento tecnológico por más de 4 millones de soles en el marco de la APEC 2024, con 58% de avance en su implementación.

Se ejecutó la contratación de bienes y servicios asociados a equipamiento informático a fin de fortalecer la infraestructura tecnológica, por un importe S/ 2,2 millones.

Atención al ciudadano y Gestión Documental

Plataforma de informes virtual WhatsApp Cultura en tiempo real y Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía con notificación inmediata a casilla electrónica, certificada como Buena Práctica en Gestión Pública 2021 Edición Bicentenario.

Interoperación con todas nuestras DDC y Unidades Ejecutoras a nivel nacional, con documentos electrónicos a través del PIDE con nuestra Mesa de Partes Virtual.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

2.1 Información General de Titular Sallente

Código de la Entidad	5765		
Nombre de la Entidad	MINISTERIO DE CULTURA		
Apellidos y nombres del Titular de la Entidad	URTEAGA PEÑA LESLIE CAROL		
Cargo del Titular	MINISTRA DE CULTURA		
Fecha de inicio del periodo reportado:	21/12/2022	N° Documento de Nombramiento o designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 193-2024-PCM
Fecha de fin del periodo reportado:	03/09/2024	Nro. Documento de Cese, de corresponder:	RESOLUCION SUPREMA N°189-2024-PCM
Fecha de presentación (*)	17/09/2024 09:21:03 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.



2.2. Información de los Titulares de los Pliegos, Empresas relacionadas y Sociedades de Beneficencia

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Pliego, Empresa o Sociedades de Beneficencia	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
1	MINISTERIO DE CULTURA	DNI	40647634	URTEAGA PEÑA LESLIE CAROL	21/12/2022	SI
2	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	DNI	41031045	CHANDIA ROQUE NINOSKA ROSARIO	31/05/2023	SI
3	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	DNI	41259484	PEÑA CARDOZA ANA	03/08/2024	SI
4	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	DNI	10595890	MOREAU HEREDIA RICARDO ARTURO	31/03/2022	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Situación y contexto del Ministerio/Entidad

EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL
DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

ASPECTOS QUE POTENCIALIZARON LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿COORDINACIÓN CON OTROS SECTORES PARA LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y REPATRIACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES, ASÍ COMO TAMBIÉN ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS, TALES COMO LA COLOCACIÓN DE CERCOS PROVISIONALES.

¿LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVAS ORIENTADAS A LA CIUDADANÍA SE HAN POTENCIADO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LAS 25 REGIONES DEL PERÚ, QUIENES REALIZARÁN ACCIONES DE DEFENSA, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN EN FAVOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SU LOCALIDAD.

ASPECTOS QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿FALTA DE APOYO DE ALGUNOS GOBIERNOS LOCALES Y ALGUNAS AUTORIDADES POLICIALES, COMISARIAS ¿ PNP; SITUACIÓN QUE SE HA VENIDO MONITOREANDO A TRAVÉS DE CONSTANTES LABORES DE COORDINACIÓN Y ACERCAMIENTO A DICHAS AUTORIDADES.

¿NO SE CUENTA CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DENUNCIAS Y PAS POR AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL QUE CUENTE CON TODA LA INFORMACIÓN TANTO A NIVEL LOCAL COMO NACIONAL.



¿INSUFICIENTE CONTROL EN LOS PUNTOS DE FRONTERA PARA LA PREVENCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL. ACTUALMENTE, SE CUENTA CON CINCO MÓDULOS DE VERIFICACIÓN, TRES EN LIMA Y DOS EN LAS REGIONES DE TACNA Y PUNO; SIN EMBARGO, EXISTEN PUNTOS DE SALIDA INTERNACIONAL SIN PRESENCIA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE CULTURA.

PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

ASPECTOS QUE HAN POTENCIALIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS SECTORES COMO EL DE MIDRAGRI, HA PERMITIDO DESARROLLAR FORMAS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PAISAJES CULTURALES, ASÍ MISMO LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LOS GOBIERNOS REGIONAL Y LOCALES HA CONTRIBUIDO A FORTALECER LOS VÍNCULOS PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE PAISAJES CULTURALES. A PARTIR DE ESTAS, SE PRETENDE CANALIZAR RECURSOS ECONÓMICOS QUE PERMITAN INVERTIR EN LA PROTECCIÓN DE LOS VALORES CULTURALES Y ASEGURAR LA TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS CON FINES DE FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y ACORTAR LAS BRECHAS CULTURALES.

¿EL FINANCIAMIENTO ECONÓMICO DEL BID Y UE008 PROPICIÓ LA APERTURA DE LAS ESCUELAS TALLER PARA LA CULTURA DE LAS SEDES RÍMAC Y HUAMANGA. ASÍ TAMBIÉN, EL TRABAJO ARTICULADO CON EL MPTE FUE FUNDAMENTAL PARA QUE EL MINCUL SEA RECONOCIDO COMO UN CENTRO CERTIFICADOR DE COMPETENCIAS LABORALES VINCULADAS A LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES.

¿EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES HA PERMITIDO QUE SE PROMUEVAN PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN DE BIENES INSCRITOS EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL PARA SU EVENTUAL PUESTA EN VALOR PARA EL EMPODERAMIENTO Y DISFRUTE DE LA POBLACIÓN LOCAL.

¿EL FINANCIAMIENTO ECONÓMICO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) PERMITIÓ REALIZAR LA DOCUMENTACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DE BUQUES HISTÓRICOS SUMERGIDOS EN EL SECTOR ISLAS CHINCHA DE LA RESERVA NACIONAL SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS. LA INFORMACIÓN RECOPIADA CONTRIBUYÓ A LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA EL INICIO DE LA DECLARATORIA Y DELIMITACIÓN DE DICHO BUQUES EN SU CONDICIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO.

ASPECTOS QUE HAN OBSTACULIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿LAS LIMITACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA, LA POCA ASERTIVIDAD Y EFECTIVIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN ANTE LOS IMPACTOS NEGATIVOS AL PATRIMONIO CULTURAL. DE IGUAL MANERA, LA ERRÓNEA VISIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES SOBRE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL IMPIDE QUE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN REALICEN LAS ACTUACIONES OPORTUNAS ANTE LA PRESIÓN PARA OBTENER MAYORES RÉDITOS Y BENEFICIOS A TRAVÉS DEL PATRIMONIO.



¿LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INTERÉS NACIONAL O REGIONAL SE PLANIFICAN SIN CONTEMPLAR LA REGULACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN REFERIDOS A LOS SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL, QUE REQUIEREN LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE.

¿EL LIMITADO NÚMERO DE ESPECIALISTAS OBSTACULIZA LA ATENCIÓN EFECTIVA REGIONAL DE LOS PAISAJES CULTURALES EN SU DIMENSIÓN NACIONAL, LO QUE VIENE PROVOCANDO UNA LA PÉRDIDA DE LA CONFIANZA EN LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL SECTOR, POR PARTE DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y AUTORIDADES LOCALES, POR LO ES IMPORTANTE FORTALECER EL EQUIPO TÉCNICO.

¿LA LIMITACIÓN PRESUPUESTAL CONSTITUYE UN OBSTÁCULO PARA REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO SUBACUÁTICO.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE

ASPECTOS QUE POTENCIALIZARON LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿EL USO INTENSIVO DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS EN EL ÁMBITO LABORAL (INTRODUCIDO CON EL TRABAJO REMOTO DURANTE LA PANDEMIA) HA PERMITIDO EL DESARROLLO DE REUNIONES QUE INVOLUCREN DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS EN LA SEDE CENTRAL Y EN LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA. EN ESTE SENTIDO, SE PROMUEVE UNA MEJOR COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS, PERMITIENDO UN INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN MÁS RÁPIDO Y EFICIENTE, CONTRIBUYENDO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES. UNA SITUACIÓN SIMILAR, SE PRODUCE EN LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE PROCEDEN DE DIVERSAS REGIONES DE NUESTRO PAÍS.

¿LAS DIFERENTES CAPACITACIONES QUE SE HAN BRINDADO A LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA Y A SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES RESPECTO A DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE NORMAN INTERVENCIONES SOBRE EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE HAN PERMITIDO OFRECER UNA MAYOR PREDICTIBILIDAD A LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA.

ASPECTOS QUE HAN OBSTACULIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿LOS LIMITADOS RECURSOS LOGÍSTICOS Y PRESUPUESTALES OBSTACULIZAN:

¿LAS LABORES DE CAMPO RELACIONADAS CON LA DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS, LAS INSPECCIONES OCULARES DE SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS, ASÍ COMO LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ALTA DEMANDA, COMO LA AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMAR), O LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE (CIRAS). ESTA SITUACIÓN NO SOLAMENTE GENERA UNA INADECUADA ATENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS POR LOS CIUDADANOS, ALGUNOS DE LOS CUALES CUENTAN CON PLAZOS REDUCIDOS DE ATENCIÓN ESTABLECIDOS EN LA NORMA, SINO TAMBIÉN NO PERMITE CUMPLIR DE FORMA ADECUADA LA FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE.



¿REALIZAR UN MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE CULTURA QUE SE UTILIZAN EN LAS COMISIONES DE SERVICIO, PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

¿EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL (OACGD), QUE IMPACTA EN LAS FUNCIONES DE LA DGPA AL NO PODER REALIZARSE, DE MANERA ADECUADA, LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN, LO CUAL ES UNA ETAPA ESENCIAL DE TODO PROCESO ADMINISTRATIVO.

¿LAS INICIATIVAS DE PROGRAMAS, PROYECTOS, NORMATIVAS ETC. QUE NO VIENEN ACOMPAÑADAS DEL RESPECTIVO PRESUPUESTO (RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS), O QUE NO SE ENCUENTRAN PLANIFICADAS EN EL POI.

MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES

ASPECTOS QUE HAN OBSTACULIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿FALTA DE INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MUSEOS (PLANOS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y DE CÁLCULO, ETC.) Y LA FALTA DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE ESTAS EDIFICACIONES.

¿PERSONAL INSUFICIENTE PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN CULTURAL DE BIENES INCAUTADOS (SIENDO MAYOR EL PROBLEMA EN LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA), ASÍ COMO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN LOS MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA.

¿LIMITACIONES, A NIVEL INFORMÁTICO, DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES MUEBLES (SINAR-SIPAC) Y EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE COLECCIONES (SIGCO).

¿CARENCIA DE DEPÓSITOS Y ESPACIOS SUFICIENTES Y ACONDICIONADOS EN MUSEOS Y OTRAS SEDES DEL MINISTERIO DE CULTURA PARA LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL ARQUEOLÓGICO PROVENIENTE DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS, INCAUTACIONES Y/O DECOMISOS.

¿LAS EXPOSICIONES PERMANENTES DE LA MAYOR PARTE DE LOS MUSEOS, PRINCIPALMENTE EN OTRAS REGIONES, MUESTRA UN DESGASTE, FALTA DE RENOVACIÓN, FALTA DE RIGUROSIAD E, INCLUSO, FALTA DE MANTENIMIENTO.
EN MATERIA DE INDUSTRIAS Y ARTES CULTURALES

ASPECTOS QUE HAN POTENCIALIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿CONTINUIDAD EN LA EJECUCIÓN LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA CULTURA, LO CUAL REPRESENTA EL GRUESO DE PRESUPUESTO OTORGADO A LA DIRECCIÓN GENERAL A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES DE LÍNEA. DADA LA IMPORTANCIA DE ESTOS, LA GESTIÓN MINISTERIAL IMPULSÓ EL CIERRE Y EJECUCIÓN DE ESTE SERVICIO DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES CULTURALES PARA SUS OBRAS Y PROYECTOS.

ASPECTOS QUE HAN OBSTACULIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL



¿INADECUADAS CONDICIONES Y FALTA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES, LO CUAL LLEVA A SOBRECARGA EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO, QUE FINALMENTE RESULTAN EN DESGASTAMIENTO DE LA SALUD O EN RENUNCIAS, PERDIENDO DE ESTA MANERA EL CAPITAL MÁS IMPORTANTE DE LA INSTITUCIÓN. NO SE CUENTA CON UN NÚMERO SUFICIENTE DE PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN CAS.

¿CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON INVESTIGACIONES E INFORMACIÓN SOBRE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES, Y SUS TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES, SE REQUIERE FORTALECER EL ÁREA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN TÉRMINOS DE INCORPORAR A TODOS LOS DOMINIOS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES EN LOS REPORTES DE CONSUMO CULTURAL, ESTUDIOS DE EMPLEO CULTURA, CUENTA SATÉLITE Y RENTOCA.

¿LOS CAMBIOS DE LOS DIRECTORES DE LAS DDC, AGENCIAS CLAVE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES Y SERVICIOS DE POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL EN EL TERRITORIO PERUANO, GENERA EN ALGUNOS CASOS RETRASOS, ASÍ COMO REINICIAR ALGUNAS COORDINACIONES QUE YA SE ENCONTRABAN ADELANTADAS POR DESCONOCIMIENTO DEL PERSONAL NUEVO.

¿PERSONAL LIMITADO EN LAS DDC PARA ABORDAR TODOS LOS SERVICIOS Y NECESIDADES DE GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS PARA LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES.

EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD

CIUDADANÍA INTERCULTURAL

ASPECTOS QUE HAN POTENCIALIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

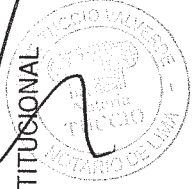
¿LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE HAN PERMITIDO PROMOVER LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL, TALES COMO EL GLOSARIO: "ABC DE LA INTERCULTURALIDAD (RM N° 000432-2022-DM-MC) Y LOS LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (DS N°001-2023-MC).

¿EL RECONOCIMIENTO ORDEN DE LOS GRANDES MAESTROS DE LA CULTURA PERUANA, EN CALIDAD DE HONORÍFICO (RESOLUCIÓN SUPREMA N° 006-2024-MC).

¿LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LAS PIAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL (DGC), CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SE BRINDEN CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN USUARIA PERTENECIENTE A PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS QUECHUAS Y AIMARAS.

¿SE IMPULSÓ LAS PROPUESTAS PARA GENERAR E IMPLEMENTAR LA RED DE MUJERES INDÍGENAS U ORIGINARIAS Y AFROPERUANAS, A FIN DE CONTRIBUIR A SU AUTONOMÍA ECONÓMICA Y A LA VALORACIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL.

DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS
EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



ASPECTOS QUE HAN POTENCIALIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL:

CONTABILIDAD

- ¿PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- ¿LA MEJORA EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, A TRAVÉS DEL REFORZAMIENTO DEL ÁREA DE CONTROL PREVIO, QUE PERMITIÓ REDUCIR PLAZOS EN EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL MINISTERIO, COMO TAMBIÉN SE DOTÓ DE MAYORES COMPETENCIAS AL PERSONAL DE LA OFICINA, CON LAS REUNIONES Y TRABAJO EN EQUIPO.
- ¿SISTEMATIZACIÓN, A TRAVÉS DE LOS CORRESPONDIENTES APLICATIVOS INFORMÁTICOS, LOS PROCESOS DEL TRÁMITE DE LOS EXPEDIENTES DE PAGO Y SUS REGISTROS CONTABLES, QUE DERIVABAN EN LA GENERACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DE GESTIÓN.

TESORERÍA

- ¿COORDINACIÓN PERMANENTE, ENTRE EQUIPOS QUE CONFORMAN LA OFICINA DE TESORERÍA, COMO EN LA INTERACCIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS QUE GENERAN MOVIMIENTO DE FONDOS POR INGRESOS Y/O GASTOS A NIVEL NACIONAL, BRINDÁNDOSE SOPORTE PERMANENTE A NIVEL NACIONAL EN EL PROCESO DE INGRESOS, GENERANDO UN FLUJO DE INFORMACIÓN REGULAR QUE HA PERMITIDO SU REGISTRO Y TRANSFERENCIAS A FAVOR DE TERCEROS Y DEL TESORO PÚBLICO.

EJECUCIÓN COACTIVA

- ¿CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS SANCIONES DE DEMOLICIÓN Y MEDIDAS CORRECTIVAS, POR PARTE DE LOS OBLIGADOS.

ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

- ¿EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, LA ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL IMPACTA EN LOS PLAZOS DE ATENCIÓN DE EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA Y EN LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES RELATIVAS A SISTEMA DE REGISTRO DE VISITAS EN LÍNEA, PLATAFORMA DIGITAL LIBRO DE RECLAMACIONES Y MESA DE PARTES.
- ¿EN EL ÁMBITO DE ARCHIVO, CONOCIMIENTO INSUFICIENTE DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES EMITIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN POR PARTE DE LOS SERVIDORES RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD; PONIENDO EN RIESGO LA DOCUMENTACIÓN EN CUSTODIA.
- ¿CARENCIA DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS. SE CUENTA CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA". SIN EMBARGO, LA EXISTENCIA DE FILTRACIONES EN LOS TECHOS, LA PRESENCIA DE TUBERÍAS DE AGUA Y DESAGÜE, ENTRE OTROS, HAN DIFICULTADO EL INICIO DE SU EJECUCIÓN.
- ¿INCREMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA (PERSONAL ESTABLE Y CALIFICADO), EN LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LOS PLANES ANUALES DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO.



ASPECTOS QUE HAN OBSTACULIZADO LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL:

PRESUPUESTO

INSUFICIENTE PERSONAL DADA LA ALTA CARGA LABORAL.

PLANEAMIENTO

¿LIMITADA DOTACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS.

GESTIÓN DE INVERSIONES

¿CÍCLOS CORTOS DE GESTIÓN QUE IMPACTAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LOGRAR MEJORAS ESTRUCTURALES QUE COMPRENDEN PROCESOS MÁS LARGOS.

¿FALTA DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL SECTOR CULTURA, LO QUE LIMITA LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS EN MATERIA DE INVERSIONES.

¿LIMITADOS ESPACIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS A TRAVÉS DE INVERSIONES.

¿FALTA DE INSTRUMENTOS QUE DEN DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE INVOLUCRAN A MÁS DE UNA OFICINA, LO QUE ALARGA PLAZOS DE ATENCIÓN DE DOCUMENTOS, O GENERA INCERTIDUMBRE EN LA EMISIÓN DE OPINIONES.

¿INCUMPLIMIENTO DE LOS CONSULTORES EN LA PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS, ASÍ COMO EN LA CALIDAD DEL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS, LO QUE HA RETRASADO EL INICIO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS INVERSIONES.

ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN

¿CÍCLOS CORTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE IMPACTAN EN LA FORMULACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, CONLLEVANDO A PROCEDIMIENTOS MÁS LARGOS, QUE INCLUYEN CAMBIOS EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.

¿DEMORA EN LA REGLAMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO (TUPA). A NIVEL INTERNO (SE REQUIERON DIVERSAS COORDINACIONES CON LOS ÓRGANOS A CARGO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD Y CON LOS ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN, PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DE LOS TRÁMITES) ASÍ COMO TAMBIÉN CON LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EN EL PROCESO DE EMISIÓN DE SU OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE, PARA LA APROBACIÓN DEL TUPA.

TESORERÍA

¿LA CAPACIDAD INFORMÁTICA EN EQUIPOS, VELOCIDAD DE INTERNET Y APLICATIVOS O SISTEMAS QUE PERMITAN GENERAR RESPUESTA EN TIEMPO REAL, OPTIMIZANDO COSTOS Y TIEMPO DE RESPUESTA, PARA LA TOMA DE DECISIONES.

¿CONTAR CON PLAZAS BAJO EL RÉGIMEN CAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIDO POR NORMA, QUE AYUDEN A IMPLEMENTAR DE MANERA PERMANENTE, LA



MEJORA CONTINUA.

OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

¿LA LIMITACIÓN EN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LAS DIFERENTES NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CENTRAL DEL MINCUL Y LA COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (BOTAS DE PUNTA DE ACERO, CASCOS, GUANTES, LENTES DE PROTECCIÓN, MASCARILLAS ADECUADAS, ETC.), INDUMENTARIA Y HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZA ACTIVIDADES OPERATIVAS EN LA SEDE.

EJECUCIÓN COACTIVA

¿CARENCIA DE PATRIMONIO DE LOS EJECUTADOS.

¿MONTOS ELEVADOS DE LAS MULTAS.

¿INTERPOSICIÓN DE DEMANDAS DE REVISIÓN JUDICIAL.

ESTADÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

¿EXISTENCIA DE OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA EN EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL REQUIRIENDO UNA INVERSIÓN CONSIDERABLE PARA LA MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO.

¿INCREMENTO EN LA DEMANDA DE MAYOR INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (EQUIPOS, REDES, INTERNET, ETC.) PRODUCTO DE LA INSTALACIÓN DE NUEVAS ENTIDADES A LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA: UE008, PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO, UNIDAD EJECUTORA CARAL.

¿INSUFICIENTE DOTACIÓN DE PERSONAL. CASI EL TOTAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA SE CONCENTRA EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA "PRIMERA PLATAFORMA DEL ESTADO DE GESTIÓN DE VISITAS CENTROS CULTURALES", POR EL CORTO TIEMPO ASIGNADO AL PROYECTO.

2.4.2 PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

¿ALTA ROTACIÓN DEL PERSONAL EN REGIONES: LOS CAMBIOS CONSTANTES DE PUESTOS CLAVE EN LAS ENTIDADES ALIADAS DEL PEB HAN IMPACTADO EN LA COORDINACIÓN CONTINUA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONJUNTAS.

¿DESCOORDINACIÓN O FALTA DE ACUERDOS ENTRE ACTORES POLÍTICOS REGIONALES HAN COMPLICADO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PEB, GENERANDO DEMORAS O CAMBIOS EN LAS PRIORIDADES LOCALES.

¿ATENCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PARA EL PEB, FUE ATENDIDO EN UN PLAZO MAYOR AL PROGRAMADO, LO CUAL PRODUJO ALGUNOS RETRASOS EN ATENCIONES E INTERVENCIONES REQUERIDAS EN REGIONES.



¿ATENCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PARA EL PEB ATENDIDO EN UN PLAZO MAYOR AL PROGRAMADO, IMPACTANDO EN EL TIEMPO DE ATENCIÓN EN REGIONES.

PROCURADURÍA PÚBLICA

ASPECTOS QUE POTENCIALIZARON LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN:

¿LA CONTRATACIÓN DE ABOGADOS EXTERNOS MEDIANTE ÓRDENES DE SERVICIOS PERMITIÓ ATENDER UN NÚMERO CONSIDERABLE DE REQUERIMIENTOS LEGALES, LOGRANDO LA RECUPERACIÓN PRONTA DE SUMAS ECONÓMICAS SIGNIFICATIVAS PARA EL MINISTERIO, DE ALREDEDOR DE S/ 1,000,000.00 DE LOS S/13,000,000 ADEUDADOS. MEDIDA CRUCIAL PARA RESPONDER DE MANERA EFECTIVA A LA DEMANDA EXCEPCIONAL DE INICIO DE ACCIONES LEGALES PARA LA RESTITUCIÓN DE APOYOS COVID (DU 058-2020 Y DU 027-2021) Y SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL ESTADO.

¿ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS VINCULADOS A LA RECUPERACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES INMUEBLES CONFORMANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

ASPECTOS QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN:

¿EL LIMITADO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, QUE AFECTA A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN EXTRAJUDICIAL; ASIMISMO, NO PERMITE LA CONTINUIDAD DE LA CONTRATACIÓN EXTERNA, AFECTANDO EL RITMO DE RECUPERACIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS, PUDIENDO AFECTAR NEGATIVAMENTE LOS INTERESES DEL MINISTERIO A LARGO PLAZO

2.4 Resultados obtenidos por el Ministerio/Entidad al término de la gestión

LOGROS ALCANZADOS EN EL PERIODO DE GESTIÓN

PATRIMONIO CULTURAL

DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

5208 BIENES CULTURALES REPATRIADOS

2488 BIENES RECUPERADOS (CON VALOR Y SIGNIFICADO ARQUEOLÓGICO, BIENES DE MATERIAL CERÁMICA, TEXTIL Y ÓSEO; BIENES HISTÓRICOS) A NIVEL NACIONAL

2958 CERTIFICADOS EMITIDOS CORRESPONDIENTES A 11930 BIENES CERTIFICADOS

1537 PRESUNTOS BIENES CULTURALES IDENTIFICADOS: 1450 BIENES ARQUEOLÓGICOS, 78 BIENES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS Y 11 BIENES DOCUMENTALES. SE LOGRÓ EL CESE DE LA AFECTACIÓN Y LA INCAUTACIÓN DE LOS CITADOS BIENES CULTURALES.

3,689 BIENES CULTURALES IDENTIFICADOS PRODUCTO DEL TRÁFICO ILÍCITO, EN EL EXTRANJERO, EMITIÉNDOSE 538 INFORMES TÉCNICOS.



31 205 BIENES MUEBLES VERIFICADOS PARA LA PREVENCIÓN DEL TIBC
139 DENUNCIAS POR AFECTACIÓN DE BIENES MUEBLES ATENDIDAS.
19 ACCIONES EN FAVOR DE LOS BIENES PREHISPÁNICOS
SE IMPLEMENTÓ 01 CERCO PERIMÉTRICO PROVISIONAL EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO PIRÁMIDE DE NIEVERÍA, LURIGANCHO ¿ CHOSICA
07 CAPACITACIONES EN LIMA METROPOLITANA, AL PERSONAL POLICIAL DE LAS COMISARIAS, PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.
16 SUPERVISIONES Y CAPACITACIONES A LAS DDC SOBRE LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADOR.
PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL MINISTERIO DE CULTURA (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 327-2024-MC; 23.08.2024).
ESTRATEGIA DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL: SE LANZÓ LA EDICIÓN BICENTENARIO, QUE BUSCA POTENCIAR ACCIONES DE DEFENSA EN BIENES VINCULADOS AL PROCESO DE INDEPENDENCIA DE NUESTRO PAÍS.
ESTRATEGIA PATRIMONIO LIMPIO Y ACTIVO (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 217-2024-MC).
04 JORNADAS DE LIMPIEZA EN LIMA METROPOLITANA, A LA FECHA, 22 DDC HAN EJECUTADO 41 JORNADAS DE LIMPIEZA Y HAN PROGRAMADO REALIZAR 111 EN ESTE AÑO.
ESTRATEGIA ACERCA: 73 ORGANIZACIONES INSCRITAS DE LIMA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, CUSCO, AREQUIPA, AMAZONAS, PIURA, HUÁNUCO, JUNÍN, AYACUCHO, APURÍMAC, ICA Y PUNO, QUE RECIBEN UNA CAPACITACIÓN EN "INNOVACIÓN PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL". INSTITUCIONES ALIADAS: UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA (USIL), UNIVERSIDAD DE PIURA (UDEP), UNESCO, EMPRESA CALÍDDA GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A, ASOCIACIÓN PLAN C DE COLOMBIA Y ASOCIACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO DE ESPAÑA (AIP) Y PRO INNOVATE.
TRAS LAS HUELLAS DE LA INDEPENDENCIA: SE IMPLEMENTÓ EL RECORRIDO ESCÉNICO CON LA MALETA DEL TIEMPO (57 PRESENTACIONES)
GANA CULTURA (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000215-2023-MC). EN 2024, SE HAN BENEFICIADO 1871 PERSONAS DE LIMA METROPOLITANA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN ENTORNOS PATRIMONIALES, MUSEOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS. SEGÚN REPORTE DE 18 DDC, HAN BENEFICIADO A 4287 PERSONAS.

ARTICULACIÓN TERRITORIAL:

1105 PERSONAS INFORMADAS A TRAVÉS DE ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACOMPAÑAMIENTO A INICIATIVAS CIUDADANAS
23 MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS Y 05 MONUMENTOS HISTÓRICOS INTERVENIDOS.
06 ESTADOS SITUACIONALES DE MONUMENTOS PRIORIZADOS ACTUALIZADO.
PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES A PORTADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "ESCUELA TALLER PARA LA CULTURA" MINISTERIO DE CULTURA. PRIMERA ENTIDAD CERTIFICADORA DE COMPETENCIAS LABORALES.
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA CULTURAL Y LA GESTIÓN PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA REVITALIZACIÓN DE ZONAS MONUMENTALES DEL PERÚ



ESTRATEGIA REVITALIZACIÓN URBANA PARA ZONAS MONUMENTALES DEL PERÚ
IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANTE RIESGOS POR SISMOS EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE A NIVEL NACIONAL 2024-2025 (RM N° 102-2024-MC, 18.03.2024).

A LA FECHA SE HAN REALIZADO 04 "SIMULACROS MULTIPLELIGRO"; EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA EN LA ZONA MONUMENTAL DEL CALLAO. SE REALIZARON CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN, Y JORNADAS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN GRÁFICA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO. SE CAPACITÓ Y BRINDÓ ACCESO AL SIPAC A LA DDC CALLAO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PILOTO DE DIGITALIZACIÓN. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE GOBIERNOS SUBNACIONALES Y GESTIÓN PARTICIPATIVA, A TRAVÉS DE LA INICIATIVA "FORTALEZA": SE CAPACITÓ A GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES DEL PAÍS PLANES CULTURALES Y ESPACIOS DE INTERVENCIÓN A ESCALA LOCAL. EN JUNIO Y JULIO, SE DESARROLLÓ EL CURSO "GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DESDE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES". CICLO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL: 15 TALLERES (DEL 05 AL 27.08.2024), DIRIGIDO REPRESENTANTES DE GOBIERNOS SUBNACIONALES Y CIUDADANOS (150). TEMAS: PATRIMONIO CULTURAL RELIGIOSO, DEFENSA DEL PATRIMONIO, INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E INVERSIÓN PÚBLICA.

GUÍA DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO RELIGIOSO. SE IMPRIMIERON 1000 EJEMPLARES PARA DISTRIBUIRLOS A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE ESTE TIPO DE PATRIMONIO.

EXPOSICIÓN VENTA DE ARTE TRADICIONAL "RURAQ MAKI, HECHO A MANO: S/ 2,0 MILLONES EN VENTAS GENERADAS EN 2024.

RURAQ MAKI AYACUCHO SEMANA SANTA 2024: S/ 44,160.00 EN VENTAS.

RURAQ MAKI EN CASACOR PERÚ 2024: EN EL PUERICULTORIO PÉREZ ARANÍBAR. S/ 110,685.00 EN VENTAS.

RURAQ MAKI, ANTAYETACHARI AKOKI - EDICIÓN BICENTENARIO JULIO 2024: PARTICIPARON 200 COLECTIVOS DE 23 REGIONES DEL PAÍS

EN 2024, SE DECLARARON 19 MANIFESTACIONES CULTURALES COMO PCN Y UN RECONOCIMIENTO COMO PERSONALIDAD MERITORIA DE LA CULTURA "OBRA MUSICAL DE ÓSCAR GUILLERMO AVILÉS ARCOS" RVM 69-2024-VMPCIC/MC. 22.03.2024)

RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD MERITORIA DE LA CULTURA (EN TERRITORIOS DE PAISAJES CULTURALES) AL SEÑOR ROBERTO MAMANI CCORI, POR HABER SIDO UN GRAN IMPULSOR DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE CUYOCUYO, PUNO (RM N° 191-2024-MC, ABR2024).

ELABORACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS SISTEMAS DE ANDENADERÍA DE LOS PAISAJES CULTURALES AGRARIOS EN 11 REGIONES DEL PERÚ", DESARROLLADO DE MANERA CONJUNTA CON AGRORURAL.

PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DEL SUPUESTO DE CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR EN EL INGRESO EXCEPCIONAL DE VISITANTES A LA LLAQTA O CIUDAD INKA DE MACHUPICCHU FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO (RM N° 275-2024-MC).

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE

439 CERTIFICADOS DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE (CIRAS) EMITIDOS Y 82 SOLICITUDES PRESENTADAS SOBRE EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS O ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS CATASTRALES.



232 PROYECTOS DE MONITOREO ARQUEOLÓGICOS (PMAR) AUTORIZADOS, LO QUE PERMITE ADOPTAR MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE POSIBLES IMPACTOS POR OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

147 PROYECTOS DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA (PEA) Y 40 PROYECTOS DE RESCATE ARQUEOLÓGICO (PRA),

774 ACTAS INFORMATIZADAS DE INSPECCIÓN OCULAR EMITIDAS

SE HAN CALIFICADO Y AUTORIZADO 147 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA (PIA), 17 PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA (PRIA), 02 PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS DE EMERGENCIA (PAE), 29 CUSTODIAS TEMPORALES DE COLECCIONES PROCEDENTES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS, Y 33 SOLICITUDES DE EXPORTACIÓN DE MUESTRAS ARQUEOLÓGICAS CON FINES DE INVESTIGACIÓN.

78 OPINIONES TÉCNICAS PARA INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL SEIA.

04 PROPUESTAS NORMATIVAS SOBRE CERTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL SECTOR CULTURA, REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTO DEL REGISTRO DE CONSULTORAS AMBIENTALES AUTORIZADAS PARA ELABORAR IGAS EN EL SECTOR CULTURA, REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL).

23 SUPERVISIONES EN EL MARCO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA 2024.

02 RESOLUCIONES DIRECTORALES DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR CULTURA:

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA CASA DE CULTURA EN EL CASERÍO DE CHULLUSH, DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2556979 (RD N° 080-2024-DGPA-VMPCIC/MC, 06.05.2024).

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CREACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CUI N° 2498554 (RD N° 109-2024-DGPA-VMPCIC/MC, 15.07.2024).

PROPUESTA DE GUÍA PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE ¿ CIRAS, CONFORME AL REGLAMENTO DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS VIGENTE. EN EVALUACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN, EN MATERIA DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE"

SE CONCLUYÓ CON EL PROCESO DE SANEAMIENTO QUE PERMITIÓ LA DELIMITACIÓN Y DECLARATORIA DE 11 BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS (BIP) COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

RETIRO DE CONDICIÓN PARCIAL DE LA PARCELA M. ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL ARMATAMBO MORRO SOLAR

ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LA PARCELA A. ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL ARMATAMBO MORRO SOLAR

MODIFICAR ART. 1 DE LA RDN 1298/INC. SITIO ARQUEOLÓGICO WILLKA ULO.

ESTABLECER QUE EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL CENTRO CEREMONIAL CAHUACHI SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁMBITO DEL ÁREA DE RESERVA ARQUEOLÓGICA LÍNEAS Y GEOGLIFOS DE NAZCA. CENTRO CEREMONIAL CAHUACHI. (RV N° 171-2024-VMPCIC/MC, 2606.2024).

DECLARATORIA Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL LLACTARACCAY (RV N° 181-2024-VMPCIC/MC, 01.07.2024).

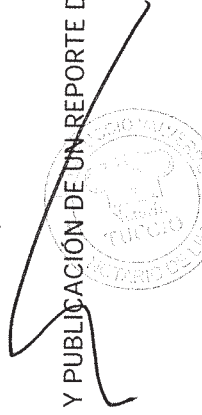


APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL CERRO COLORADO (RV N° 186-2024-VMPCIC/MC, 04.07.2024).
RETIRO DE CONDICIÓN PARCIAL. PAISAJE ARQUEOLÓGICO CERRO CAMPANA (RV N° 194-2024-VMPCIC/MC, 10.07.2024).
APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO PACOPAMPA. (RV N° 218-2024-VMPCIC/MC, 24.07.2024).
DECLARATORIA Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO MOLLOQOSI (RV N° 234-2024-VMPCIC/MC, 12.08.2024).
MODIFICAN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 202/INC, EN RELACIÓN A LA CLASIFICACIÓN, DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO HUARI, Y DICTAN DIVERSAS DISPOSICIONES. COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL HUARI (RV N° 257-2024-VMPCIC/MC, 02.09.2024).
DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO MUYUQHAWA (RV N° 264-2024-VMPCIC/MC, 02.09.2024).
SE REALIZÓ EL SANEAMIENTO REGISTRAL 10 BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS, LOGRANDO SU INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS:
RUNAYUPANA (AYACUCHO): 03/01/2024.
GEOGLIFO PORTILLO GRANDE (LIMA): 03/01/2024.
LA CALERA II (LA LIBERTAD): 08/02/2024.
EL USHNO, (LA LIBERTAD): 14/05/2024.
TSIMERI (PASCO): 15/05/2024.
INCAHUASI (LIMA): 15/05/2024.
CERRO COLORADO (LIMA): 31/04/2024.
GRAN PAJATEN (SAN MARTÍN): 9/06/2024.
HUACA ARCO IRIS (HUACA DRAGON) (LA LIBERTAD): 12/07/2024.
EL CAMPANARIO SECTOR 2 (ANCASH): 24/07/2024.
SE EFECTUARON LABORES DE CAMPO PARA LA DELIMITACIÓN DE 57 BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EN 11 REGIONES DEL PAÍS.
SE HAN EMITIDO RESOLUCIONES DIRECTORALES QUE DETERMINAN O PRORROGAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DE 91 BIP A NIVEL NACIONAL.
SE HAN EFECTUADO "ACTIVACIONES CULTURALES" EN DISTINTOS BIP, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN PERÚ: PAÍS DE LAS HUACAS (RM 516-2023-MC).

MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES

LOS MUSEOS ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA FUERON VISITADOS POR 1,059,713 PERSONAS EN 19 REGIONES DEL PAÍS.
MUSEOS ABIERTOS: 1 MILLÓN DE VISITANTES EN 60 EDICIONES.
169,214 VISITAS PRESENCIALES, BRINDANDO ACTIVIDADES CULTURALES PRESENCIALES Y VIRTUALES (TALLERES, PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, ACTIVACIONES, ENTRE OTROS).

PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN REPORTE DANDO A CONOCER LOS LOGROS Y PERSPECTIVAS CON DATOS RELEVANTES SOBRE EL CAMINO RECORRIDO



([HTTPS://MUSEOS.CULTURA.PE/NODE/1317](https://museos.cultura.pe/node/1317)).

SE REALIZARON 1 052 ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y EDUCATIVAS EN LOS MUSEOS A NIVEL NACIONAL (ARTES ESCÉNICAS, FESTIVALES, AUDIOVISUALES, TALLERES ARTÍSTICOS O VINCULADOS A TEMAS MUSEOLÓGICOS, CONFERENCIAS, CONCIERTOS DE MÚSICA, FUNCIONES DE TÍTERES, RECORRIDOS GUIADOS O MEDIADOS POR LA EXPOSICIÓN PERMANENTE, ENTRE OTRAS).

INGRESO LIBRE A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 3 A 17 AÑOS A LOS 56 MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO ADMINISTRADOS POR EL SECTOR A NIVEL NACIONAL

VISITA DE 380 ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS DISTRITOS DE SAN BORJA, SAN LUIS, LA MOLINA Y RÍMAC, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS.

SE ATENDIERON 22 SOLICITUDES PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE COLECCIONES Y FONDOS MUSEOGRÁFICOS.

16,168 BIENES CULTURALES MUEBLES DE PROPIEDAD PÚBLICA Y PRIVADA A NIVEL NACIONAL INSCRITOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES MUEBLES (SINAR-SIPAC).

815 BIENES MUEBLES COMO INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, DECLARADOS MEDIANTE 58 RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES.

SITIO WEB MUSEOS EN LÍNEA: MÁS DE 56 MIL SEGUIDORES EN FACEBOOK Y MÁS DE 10 MIL EN INSTAGRAM.

SE IMPLEMENTARON 03 RECORRIDOS VIRTUALES CORRESPONDIENTES AL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ: QUINTA DE LOS LIBERTADORES:

<HTTPS://VISITAVIRTUAL.CULTURA.PE/RECORRIDOS/MNAAHP/QUINTA-DE-LOS-LIBERTADORES/INDEX.HTML>

SALA AUDITORIO: <HTTPS://VISITAVIRTUAL.CULTURA.PE/RECORRIDOS/MNAAHP/SALA-AUDITORIO/INDEX.HTML>

SALA ESTILOS Y CAMBIOS FORMALES EN LA PINTURA VIRREINAL PERUANA: <HTTPS://VISITAVIRTUAL.CULTURA.PE/RECORRIDOS/MNAAHP/SALA-ESTILOS-CAMBIOS/INDEX.HTML> MUSEO JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI:

<HTTPS://VISITAVIRTUAL.CULTURA.PE/RECORRIDOS/CMJM/CASA-MUSEO-JOSE-CARLOS-MARIA-TEGUI/INDEX.HTML>

SE EJECUTARON ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN ANTE LLUVIAS INTENSAS Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO, EN 17 MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, Y SE IMPLEMENTARON 19 SERVICIOS RELACIONADOS A ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL APEC, Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE SEGURIDAD DE CADA MUSEO.

INDUSTRIAS Y ARTES CULTURALES

33,300 INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES DE LA CULTURA Y LAS ARTES ¿ RENTOCA: 31,751 TRABAJADORES CULTURALES, 955 ORGANIZACIONES, 581 PERSONAS JURÍDICAS, Y 13 JUBILADOS.

184 TRABAJADORES CULTURALES PROVENIENTES DE 8 REGIONES, INSCRITOS EN RENTOCA FUERON BENEFICIARIOS DEL CURSO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL AUTOEMPLEO DESARROLLADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

558 BENEFICIARIOS DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA CULTURA 2024, POR UN MONTO TOTAL DE S/ 36,674,082.00.

52 RECONOCIMIENTOS COMO PERSONALIDAD MERITORIA DE LA CULTURA, EN 2024.

53329 CALIFICACIONES CULTURALES EN 2024 (CALIFICACIONES DE ESPECTÁCULO PÚBLICO NO DEPORTIVO).
CREACIÓN DE LA CINEMATECA PERUANA COMO UNIDAD FUNCIONAL NO ORGÁNICA (RSG N° 278-2024-SG/MC, 19.08.2024).
RED NACIONAL POR LA PROMOCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL POR EL TEATRO" ¿RENAPICULT (RM 130-2024-MC).
REGLAMENTO SOBRE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL LIBRO Y LA LECTURA (DS 003-2024-MC, EL 23.04.2024).

REGLAMENTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PREVISTOS EN LA LEY N° 31893 - LEY DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS Y DISPOSICIONES ECONÓMICAS Y TRIBUTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL LIBRO Y DE LA LECTURA (DS N° 058-2024-EF).
LINEAMIENTOS PARA EL USO DE ESPACIOS DEL GRAN TEATRO NACIONAL" (RD N° 688-2024-DGIA-VMPCIC).

138 ESPECTÁCULOS EN EL GRAN TEATRO NACIONAL, EN 2024, BENEFICIANDO A 129,385 ASISTENTES. 52 (DE 138) FUERON GRATUITOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE 39,285 PERSONAS.

SE PARTICIPÓ EN EL MERCADO DE INDUSTRIAS CULTURALES DEL SUR ¿ MICSUR 2024 (ABR2024).

02 CONCIERTOS DE ACCESO GRATUITO EN 2024 "UNA SOLA VOZ POR EL PERÚ" Y AFUERA FEST, CON 4 MIL BENEFICIARIOS
LA RED DE GESTIÓN PÚBLICA EN INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES, CUENTA CON 169 GOBIERNOS SUBNACIONALES, Y ESTÁ COMPUESTO POR 6 GORES, 39 MUNICIPIOS PROVINCIALES Y 124 MUNICIPIOS DISTRITALES.

INFORME ESTADÍSTICO DEL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES DE LA CULTURA Y LAS ARTES (RENTOCA), PUBLICADO.
SE PUBLICÓ "EL ARTE Y LA CULTURA EN EL PERÚ: CARACTERIZACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES Y SOCIOECONÓMICAS DE LOS TRABAJADORES CULTURALES Y DE LAS ARTES".

182 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS RECONOCIDAS COMO PUNTOS DE CULTURA, INCREMENTANDO LA RED NACIONAL DE PUNTOS DE CULTURA A 774 ORGANIZACIONES A NIVEL NACIONAL.

ACTIVANDO CULTURA: DURANTE EL 2024, BENEFICIANDO A 2637 PERSONAS A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES EN ESPACIO PÚBLICO Y A 7794 BENEFICIARIOS A TRAVÉS DE 7 EXPOSICIONES DE ARTES VISUALES. CELEBRACIÓN POR EL CIRCO PERUANO EN EL BICENTENARIO DEL PERÚ (25.07), EN EL CIRCO "LA TARUMBA". SE ENTREGÓ 14 PERSONALIDADES MERITORIAS.

03 EDICIONES DEL FESTIVAL PERÚ LEE: SAN MARTÍN (28 DE MAYO AL 1 DE JUNIO) TACNA (DEL 7 AL 10 DE AGOSTO) Y TUMBES (DEL 18 AL 21 DE SEPTIEMBRE).
SE PROGRAMÓ LA PARTICIPACIÓN EN 5 FERIAS DE LIBRO A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS ESTANDS COLECTIVOS DE "LA INDEPENDIENTE" (RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000155-2024-DGIA-VMPCIC/MC, 08.03.2024).

EN 2024, SE HAN REGISTRADO 498 ESPACIOS DE LECTURA (RED A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA, HABIÉNDOSE ENTREGADO MÁS DE 500 LIBROS A 10 NUEVOS ESPACIOS DE LECTURA EN LIMA.+
PROGRAMA DE DESARROLLO DE PÚBLICOS DE LOS ELENOS NACIONALES. EN 2024, SE HAN DESARROLLADO 12 ACTIVIDADES Y SE HA BENEFICIADO A 3283 PERSONAS.

GIRA CULTURA: EN 2024, EN EL MARCO DE APEC SE HA DESARROLLADO EN LA LIBERTAD (ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL) Y POSTERIORMENTE SE REALIZARÁN CONCIERTOS EN UCAYALI Y LIMA, BENEFICIANDO A MÁS DE 30,000 PERSONAS.

SE REALIZARON 421 FUNCIONES EN LA SALA "ARMANDO ROBLES GODOY", CON UN ALCANCE TOTAL DE 16,556 BENEFICIARIOS; LA PLATAFORMA RETINA LATINA REGISTRÓ 175,848 VISITAS DESDE PERÚ; Y EL PROGRAMA "BUTACAS ABIERTAS", INCLUYÓ 134 PROYECCIONES DESCENTRALIZADAS, BENEFICIANDO A 11,513 PERSONAS.

INTERCULTURALIDAD

CIUDADANÍA INTERCULTURAL

55 ORDENANZAS EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD APROBADAS, EN 14 REGIONES, 26 PROVINCIAS Y 15 DISTRITOS DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN QUE REALIZAN LOS 20 GESTORES INTERCULTURALES, EN COORDINACIÓN CON LAS DDC.

MÁS DE 100 ASISTENCIAS TÉCNICAS A MÁS DE 55 ENTIDADES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS" Y LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE ÉTNICA.

MÁS DE 121,000 ATENCIONES CON PERTINENCIA CULTURAL A 55,000 CIUDADANOS DE 24 PUEBLOS INDÍGENAS EN SU LENGUA MATERNA Y SEGÚN SUS TRADICIONES EN LAS REGIONES DE LORETO, UCAYALI Y PUNO, A TRAVÉS DE LOS GESTORES DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LAS PLATAFORMAS ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL (PIAS).

PRIMERA POLÍTICA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS (PNPI) EN ELABORACIÓN. 03 DE 05 ENTREGABLES VALIDADOS POR CEPLAN.

SE CREÓ RED NACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS U ORIGINARIAS Y AFROPERUANAS EMPRENDEDORAS (REDMIA), QUE CONTRIBUIRÁ A VISIBILIZAR SU ROL EN LA SALVAGUARDIA Y TRANSMISIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, ASÍ COMO AL IMPULSO DE SUS ECONOMÍAS.

SE REACTIVÓ EL GRUPO DE TRABAJO DE PUEBLOS INDÍGENAS (GTPI), ENCARGADO DE COORDINAR, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INVOLUCRAN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS.

MÁS DE 4,000 CIUDADANOS QUE SE AUTOIDENTIFICAN COMO AFROPERUANOS Y AFROPERUANAS ACCEDEN A SERVICIOS PÚBLICOS DE 15 ENTIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL PUEBLO AFROPERUANO (PNPA) AL 2030

EN EL MARCO DE LA "ESTRATEGIA PERÚ SIN RACISMO", SE LLEVARON A CABO 72 FERIAS INFORMATIVAS, CON 167,540 BENEFICIARIOS; SE CAPACITÓ A MÁS DE 8,100 PERSONAS; SE PROPORCIONARON 53 ASISTENCIAS TÉCNICAS A 64 COMISARÍAS, BENEFICIANDO A MÁS DE 1,380 MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; SE PREMIARON A 9 ENTIDADES EN EL CONCURSO "BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA" Y SE OTORGARON 7 MENCIONES HONROSAS ENTRE LAS 45 POSTULACIONES RECIBIDAS A NIVEL NACIONAL.

EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL, SE CAPACITÓ A MÁS DE 3500 PERSONAS A TRAVÉS DEL CURSO MOOC "EL ABC DE LA INTERCULTURALIDAD", Y A MÁS DE 5550 PERSONAS A TRAVÉS DE CHARLAS, TALLERES Y OTRAS ACCIONES FORMATIVAS. ASIMISMO, MÁS DE 2840 PERSONAS FUERON INFORMADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y DE DIFUSIÓN.

MÁS DE 400 CASOS DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL ATENDIDOS.

MÁS DE 300 PERSONAS CAPACITADAS SOBRE EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y MUJERES INDÍGENAS U ORIGINARIAS EN CUMPLIMIENTO DEL DS N° 009-2019-MC.

MÁS DE 190 MUJERES DE 5 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE NIEVA (CONDORCANQUI - AMAZONAS) CAPACITADAS EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN MULTISECTORIAL LIDERADA POR EL MINISTERIO DE CULTURA EN COLABORACIÓN CON EL MIMP, MINJUSDH Y MINSA.

PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

302 INVERSIONES DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, DE LAS CUALES 119 OBRAS HAN SIDO CONCLUIDAS SE REALIZARON 35 CAPÍTULOS DEL PROGRAMA MODO BICENTENARIO, DE 01 HORA DE DURACIÓN, CON CONTENIDO PARA TODO EL PERÚ, HABIÉNDOSE GRABADO PIEZAS AUDIOVISUALES EN 15 REGIONES DEL PAÍS.

ACTIVACIONES EN COLEGIOS: 9 845 ESTUDIANTES EN LIMA Y CALLAO PARTICIPARON EN 130 ACTIVACIONES BICENTENARIO EN 21 INSTITUCIONES EDUCATIVAS. DOCENTES Y DIRECTORES DE 1 933 COLEGIOS DE LIMA Y CALLAO PARTICIPARON EN 31 TALLERES SOBRE RECURSOS VIRTUALES DEL PEB. (MAYO ¿ AGOSTO).

SE REALIZARON 32 ACTIVIDADES "EDICIONES BICENTENARIO" EN 19 REGIONES DEL PERÚ

SE REALIZARON 07 EFEMÉRIDES EN 5 REGIONES DEL PERÚ ¿ 2024.

504 931 VISITAS Y 295 222 USUARIOS DE LA PLATAFORMA WEB DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

418 846 SEGUIDORES ACUMULADOS ENTRE LAS CUATRO PLATAFORMAS DE DIFUSIÓN DE REDES SOCIALES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO (FACEBOOK, TWITTER, INSTAGRAM Y TIKTOK

100 140 VISITAS Y 7 314 GB DE DESCARGA DE LA PLATAFORMA WEB REPOSITORIO BICENTENARIO.

31 898 VISITAS, 10 127 DESCARGAS DE LIBROS Y 41 597 REPRODUCCIONES DE PODCASTS DE LA PLATAFORMA WEB DE LA BIBLIOTECA BICENTENARIO.

657 LIBROS DISTRIBUIDOS A 30 INSTITUCIONES EN 9 REGIONES (LIMA, LORETO, HUANCABELICA, APURÍMAC, CALLAO, UCAYALI, SAN MARTÍN, CAJAMARCA Y MADRE DE DIOS).

PARTICIPACIÓN DE LA BIBLIOTECA BICENTENARIO EN LA FIL LIMA Y 144 861 VISITANTES EN 2 EXPOSICIONES PRESENCIALES.

LANZAMIENTO DE LA FONOTECA BICENTENARIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS- ANDAHUAYLAS, APURÍMAC.

LANZAMIENTO DE "FOTOGRAFIANDO AL PERÚ: CONCURSO NACIONAL BICENTENARIO" EN LAS REGIONES DE LORETO, CUSCO, LA LIBERTAD. A LA FECHA, SE HAN RECIBIDO 170 POSTULACIONES.

VOLUNTARIADO: 113 864 PERSONAS INSCRITAS EN LA COMUNIDAD VIRTUAL DE APRENDIZAJES (CVA).

GESTIÓN INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO

SE LOGRÓ UNA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO, EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL AÑO FISCAL 2025, DE S/ 995,7 MILLONES, A NIVEL DE SECTOR CULTURA; 34% MÁS QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE AÑO.

RECURSOS GESTIONADOS EN EL AÑO FISCAL 2024:

S/ 30.9 MILLONES, PARA FINANCIAR INTERVENCIONES EN EL MARCO DEL APEC

S/ 6.2 MILLONES, PARA FINANCIAR EL PAGO DEL CAFAE AL PERSONAL DEL DL 276 DE LOS ELENOS NACIONALES, BENEFICIANDO ESTA MEDIDA A 134 SERVIDORES EN LIMA Y EN LA LIBERTAD,

S/ 9.6 MILLONES, PARA FINANCIAR LAS ACCIONES PREVISTAS A REALIZARSE CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ (DU N° 011-2024).



EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N° 32103 "LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DICTA OTRAS MEDIDAS, SE LOGRÓ:

"S/ 10 MILLONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN GASTO CORRIENTE, Y

S/ 220,00 DE BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA, EN EL MES DE AGOSTO DE 2024, PARA LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE CULTURA, DE LOS RÉGIMENES LABORALES DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 276, 728 Y 105.

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE ACCESO A SERVICIOS DEL SECTOR CULTURA, AL CIERRE DE 2023, PUBLICADO EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA (19.08.2024).

[HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/INFORMES-PUBLICACIONES/5887893-DIAGNOSTICO-DE-BRECHAS-DE-INFRAESTRUCTURA-Y-DE-ACCESO-A-SERVICIOS-DEL-SECTOR-CULTURA-2023](https://www.gob.pe/institucion/cultura/informes-publicaciones/5887893-DIAGNOSTICO-DE-BRECHAS-DE-INFRAESTRUCTURA-Y-DE-ACCESO-A-SERVICIOS-DEL-SECTOR-CULTURA-2023).

PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025 ¿ 2027 APROBADO (RM N° 000075-2024-MC, 23.02.2024), CONSIDERANDO UNA CARTERA DE 135 INVERSIONES Y UNA PROGRAMACIÓN DE S/ 161,788,019, S/ 207,701,737, Y S/ 260,979,613, EN LOS AÑOS 2025 A 2027.

S/ 297,2 MILLONES DE PRESUPUESTO ASIGNADOS A 91 INVERSIONES, QUE PERMITIRÁ BENEFICIAR A 10,2 MILLONES DE HABITANTES.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL MINISTERIO DE CULTURA (RM N° 000319-2024-MC, 16.08.2024).

PLANEAMIENTO

POI MULTIANUAL 2025 ¿ 2027 APROBADO (RM N° 209-2024-MC, 14.05.2023).

POI ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 1 (RM N° 119-2024-MC, 21.03.2024).

AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE DEL PEI 2022 ¿ 2027 (RM N° 134-2024-MC, 27.03).

PESEM 2024 ¿ 2030 (RM N° 000524-2023-MC).

REPORTES DE SEGUIMIENTO DEL POI 2023 (01.04.2024), PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022 ¿ 2026, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (01.04.2024).

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (31.07.2024)

SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA, EL LIBRO Y BIBLIOTECAS AL 2030, AÑO 2023 (14.06.2024).

MODERNIZACIÓN

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DEL MINISTERIO DE CULTURA APROBADO (DS N°005-2024-MC, 21/08/2024).

TARIFARIOS ÚNICOS DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL MINISTERIO DEL AÑO 2024 APROBADOS (RM N° 529-2023-MC, 30/12/2024).

TARIFAS PROMOCIONALES DEL PERIODO 2024, PARA EL ACCESO A LA LLAQTA DE MACHUPICCHU Y AL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL APROBADO (RSG N° 161-2024-SG/MC, 16.05.2024).

FLUJOS DE PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE VISITANTES A LA LLAQTA MACHUPICCHU Y PARA LA RED CAMINO INKA, A FIN DE MEJORAR EL PROCESO DE VENTA DE BOLETOS VIRTUAL, EL PROCESO DE RECAUDACIÓN Y EL CONTROL EN EL INGRESO DEL VISITANTE

FLUJOS DE PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIETE ESPACIOS CULTURALES (COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP, MUSEO DE ARTE ITALIANO DE LIMA, MONUMENTO ARQUEOLÓGICO Y MUSEO DE SITIO PACHACAMAC, MUSEO NACIONAL DE CHAVÍN, BOLETO TURÍSTICO AÉREO DE LAS LÍNEAS Y GEOGLIFOS DE NAZCA, EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO Y MUSEO DE SITIO DE CHAN CHAN, Y CIRCUITO TURÍSTICO URBANO COMPRENDIDO POR EL: CUARTO DE RESCATE, IGLESIA DE BELÉN, MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOGRÁFICO DEL CONJUNTO MONUMENTAL BELÉN), A FIN DE MEJORAR EL PROCESO DE VENTA DE BOLETOS VIRTUAL, EL PROCESO DE RECAUDACIÓN Y EL CONTROL EN EL INGRESO DEL VISITANTE, A TRAVÉS DE SU INCORPORACIÓN EN LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE VISITAS A ESPACIOS CULTURALES.

PROPUESTA DE DIRECTIVA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA EFECTIVIZACIÓN DE LA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29565, LEY DE CREACIÓN DEL MC REMITIDA A LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN PARA SU REVISIÓN (OFICIO N° 458-2024-VMPCIC/MC, 28/06/2024).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SE RATIFICARON LOS ACUERDOS TEMPORALES ENTRE EL PERÚ Y UNESCO, PARA LA CONTINUIDAD DEL CRESPIAL EN 2024 (DS N° 025-2024-RE, 20.06.2024). ACUERDO PRINCIPAL SOBRE CRESPIAL SUSCRITO EL 12.06.2024, EN PARÍS, QUE PERMITIRÁ SU FUNCIONAMIENTO POR LOS PRÓXIMOS 8 AÑOS.

PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL MUSEO DE SITIO "ARTURO JIMÉNEZ BORJA" ¿PURUCHUCO, CON OPINIÓN DEL MC SOBRE EL CANJE DE NOTAS, LA NOTA DE REEMBOLSO DE LA DONACIÓN Y LA NOTA SOBRE TRIBUTOS, EMITIDA A LA CANCELLERÍA MEDIANTE OFICIO N° 18-2024-OCIN-OGPP-SG/MC (14.02.2024).

NUESTRA REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA UNESCO PRESENTÓ LA CANDIDATURA DEL PERÚ A PAÍS SEDE DE LAS CONSULTAS REGIONALES CORRESPONDIENTES A AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

TESORERÍA:

SE LOGRÓ LA AFILIACIÓN A LA NUEVA PLATAFORMA MULTITIER EMPRESARIAL BANCO DE LA NACIÓN.

CARPETA DIGITAL DE RESPALDO DE LA OFICINA DE TESORERÍA, EN LA CUAL SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE INGRESOS (RECIBO DE INGRESOS), GIROS (EXPEDIENTES DIGITALES), CONCILIACIONES BANCARIAS, ENTRE OTROS.

SE ESTÁN GENERANDO LOS FLUJOS DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA RECAUDACIÓN DE VENTA DE BOLETOS A LOS DIVERSOS CENTROS CULTURALES A CARGO DE LA UE001 ADMINISTRACIÓN GENERAL, LOS CUALES SERVIRÁN DE INSUMO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA DE VENTA "TUBOLETO.CULTURA.PE"

ESTADÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PUESTA EN OPERACIÓN LA PRIMERA PLATAFORMA DEL ESTADO DE GESTIÓN DE VISITAS CENTROS CULTURALES (EN SOLO 04 MESES), CON MÁS DE 120 MIL BOLETOS VENDIDOS Y MÁS DE 10 MILLONES DE SOLES RECAUDADOS DESDE SU LANZAMIENTO. SE HA INICIADO CON 02 CENTROS CULTURALES: I) "LLAQTA DEL SANTUARIO HISTÓRICO MACHUPICCHU" Y II) "CAMINO INKA DEL SANTUARIO HISTÓRICO MACHUPICCHU", AMBOS GESTIONADOS POR LA DDC CUSCO, CUBRIÉNDOSE LOS PRINCIPALES PROCESOS DE GESTIÓN DE VISITAS: I) GESTIÓN DE VENTA DE BOLETOS, II) CONTROL EN PUNTO DE INGRESO Y III) ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA.

IMPLEMENTACIÓN DE 11 PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN NUEVOS.

PUBLICACIÓN DE 01 SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE SOFTWARE PÚBLICO PERUANO, A FIN DE QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES PARA SU REUTILIZACIÓN Y ADAPTACIÓN POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO POR MÁS DE 4 MILLONES DE SOLES EN EL MARCO DE LA APEC 2024, CON 58% DE AVANCE EN SU IMPLEMENTACIÓN.

SE EJECUTÓ LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ASOCIADOS A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO A FIN DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, POR UN IMPORTE S/ 2,2 MILLONES.

ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

PLATAFORMA DE INFORMES VIRTUAL WHATSAPP CULTURA EN TIEMPO REAL Y PLATAFORMA VIRTUAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON NOTIFICACIÓN INMEDIATA A CASILLA ELECTRÓNICA, CERTIFICADA COMO BUENA PRÁCTICA EN GESTIÓN PÚBLICA 2021 EDICIÓN BICENTENARIO.

INTEROPERACIÓN CON TODAS NUESTRAS DDC Y UNIDADES EJECUTORAS A NIVEL NACIONAL, CON DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL PIDE CON NUESTRA MESA DE PARTES VIRTUAL.

2.5 Asuntos de prioritaria atención del Ministerio/Entidad

EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL
DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

REALIZAR MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES CON GOBIERNOS LOCALES, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA Y ARTICULAR ACCIONES QUE INVOLUCREN A LAS POBLACIONES ALEDAÑAS EN LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES CULTURALES. TRANSFERENCIA DEL DEPÓSITO 2 DE LA DIRECCIÓN DE RECUPERACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS, PARA SU GESTIÓN Y CUSTODIA.

PROPUESTA DEL NUEVO REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA.

CONTINUAR CON LAS SUPERVISIONES Y CAPACITACIONES A LAS DDC, EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA; ASÍ COMO LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS ACTAS DE LAS MESAS DE TRABAJO REALIZADAS.

¿APROBACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA, LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN EL MARCO DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

¿FORTALECER A LAS ESTRATEGIAS, DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL, ACERCA PATRIMONIO CULTURAL, TRAS LAS HUELLAS DE LA INDEPENDENCIA Y GESTIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL, A FIN DE CONSOLIDAR SU PRESENCIA A NIVEL NACIONAL.



¿INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA ACERCA PATRIMONIO CULTURAL, YA QUE A TRAVÉS DEL PATRIEMPRENDE (INNOVACIÓN) Y LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO POTENCIAN LA GESTIÓN PARTICIPATIVA, ADEMÁS DE SER UN EJEMPLO DE TRABAJO EN RED EN ALIANZA CON SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

¿MODERNIZAR Y GENERAR UN SISTEMA INFORMATIZADO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES A NIVEL NACIONAL.

¿IMPULSAR EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, LA RECUPERACIÓN DE BIENES EMBLEMÁTICOS UBICADOS EN ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS.

¿IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE VERIFICACIÓN EN EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ Y EN EL PUERTO DE CHANCAY", EN VIRTUD DEL ACUERDO MARCO CON LA EMPRESA LIMA AIRPORT PARTNERS LAP Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS. ASIMISMO, SUMAR MÓDULO DE VERIFICACIÓN EN LA ZONA FRONTERIZA DE TUMBES

¿ACTUALMENTE LOS USUARIOS DE ACCESO A SUNARP TANTO DE PARTIDAS, ASÍ COMO AL SUNARP GRÁFICOS, ESTÁ LIMITADO A DGPA, Y UN ACCESO A DPHI. SE REQUIERE IMPLEMENTAR DOS ACCESOS ADICIONALES: UNO PARA DCS Y OTRO PARA DGDP, PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.

¿APROBACIÓN DE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN DE PRESUNTOS BIENES CULTURALES PERUANOS EN EL COMPLEJO FRONTERIZO CHACALLUTA DE CHILE, PARA LA PREVENCIÓN DE TRÁFICO ILÍCITO.

¿APERTURA DE SALA PERMANENTE EN SEDE CENTRAL PARA ESTRATEGIA WASINMAN KUTISPA- BIENES RECUPERADOS.

¿ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA DE DENUNCIAS, CONSOLIDANDO EN UNA SOLA NORMA LAS DIRECTRICES PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS RESPECTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL.

¿PROMOVER LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PATRIMONIO CULTURAL.

PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

¿DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL RESPECTO A LOS PAISAJES CULTURALES, EN BASE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y VALORACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL EN LA REGIÓN DE ICA (PAISAJE CULTURAL CANDELABRO DE PARACAS), PUNO (PAISAJE CULTURAL CUYOCUYO) Y HUANCAMELICA (PAISAJE CULTURAL APU TAMBRAICO). PÚBLICO BENEFICIARIO: COMUNIDAD ESCOLAR DE 3 REGIONES DEL PAÍS, FAMILIAS Y COMUNIDAD RELACIONADA.

¿ACTUALIZACIÓN DEL DS N° 002-2011-MC: "REGLAMENTO PARA LA DECLARATORIA Y GESTIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN".

¿PROMOVER CONVENIO DE COOPERACIÓN ESPECÍFICO CON AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS SISTEMAS DE ANDENÍA DE LOS PAISAJES CULTURALES AGRARIOS EN 11 REGIONES DEL PERÚ"

¿APERTURA DE LA ESCUELA TALLER PARA LA CULTURA LIMA EN EL CUARTEL SANTA CATALINA.

¿SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JALCA GRANDE Y GORE AMAZONAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA TALLER AMAZONAS ¿SEDE LA JALCA Y EN AMAZONAS ¿SEDE CHACHAPOYAS, RESPECTIVAMENTE.

¿EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES PARA PORTADORES DE CONOCIMIENTOS VINCULADOS A LA CONSERVACIÓN DEL

PATRIMONIO CULTURAL.

¿DECLARATORIA Y DELIMITACIÓN DE LOS BUQUES HISTÓRICOS CHINCHA NORTE Y SUR.

¿PARTICIPACIÓN EN INSPECCIONES RELACIONADAS A INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN MEDIO SUBACUÁTICO

¿REGLEMENTACIÓN DE USOS DEL SUELO DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN: CONTINUAR CON EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA DDC LA LIBERTAD Y PLANDET EN EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL A FIN ELABORAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN Y SU INCORPORACIÓN AL "PLAN DE DESARROLLO URBANO METROPOLITANO DE TRUJILLO".

¿PROYECTO: CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y AUDITORIO FULLDOME DE LAS LÍNEAS Y GEOGLIFOS DE NASCA Y PALPA. PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DE LA POBLACIÓN NACIONAL QUE NO CUENTA CON MEDIOS SUFICIENTES PARA REALIZAR EL SOBREVUELO A LAS LÍNEAS DE NASCA. SE REMITIÓ COMUNICACIÓN A MINCETUR A FIN DE TRASLADAR EL PROYECTO PARA SU EJECUCIÓN, POR UN MONTO APROXIMADO DE 23 MILLONES DE SOLES.

¿SANTUARIO HISTÓRICO DE MACHUPICCHU: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES EN EL ACCESO A MACHUPICCHU, LO CUAL PERMITIRÁ UNA GESTIÓN MODERNA DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL Y LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA PARA LA LLAQTA A 5,940 PERSONAS/DÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS: CONTINUAR DE MANERA MÁS ÁGIL LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN LOS COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES REFERIDOS A LOS CONDICIONANTES INTERNOS/EXTERNOS PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA LLAQTA MACHUPICCHU; ASÍ COMO DE LAS MEJORAS PARA LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD DEL NUEVO AFORO ESTABLECIDO PARA EL AÑO 2024, SIENDO DE 4,500 VISITAS POR DÍA, EN TEMPORADA BAJA, Y 5,600 VISITAS POR DÍA EN TEMPORADA ALTA.

¿AUTOPISTA DEL SOL: CONTINUAR CON LAS COORDINACIONES CON PROVIAS NACIONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SOBRE AMPLIACIÓN DE AUTOPISTA DEL SOL EN LA PERIFERIA DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE CHAN CHAN, VIENDO NECESARIO QUE LOS ALCANCES DEL INFORME TÉCNICO DE ICOMOS SEAN CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS PARA EL REPLANTEAMIENTO DEL DISEÑO VIAL DEL PROYECTO. LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AUTOPISTA DEL SOL. TRAMO TRUJILLO ¿ SULLANA, SIN CONSIDERAR LAS RECOMENDACIONES BRINDADAS AL RESPECTO POR EL COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE UNESCO, NI CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DEL MINISTERIO DE CULTURA, PODRÍA TRAER COMO CONSECUENCIA EL RETIRO IRREVERSIBLE DE LA "ZONA ARQUEOLÓGICA CHAN CHAN" DE LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL.

¿CULMINAR LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ESTUDIOS DE IMPACTO AL PATRIMONIO MUNDIAL (QUE PUEDA CAUSAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS).

¿CULMINAR LA APROBACIÓN DE PROPUESTA NORMATIVA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 28261 QUE PERMITA LA EXPROPIACIÓN PROGRESIVA A QUIENES TENGAN TÍTULO DE PROPIEDAD Y A LOS OCUPANTES DE TERRENOS UBICADOS EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN, PRIORIZANDO LAS ÁREAS CON MAYOR IMPACTO A LAS ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS. REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 28261 SOBRE EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN.

¿AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO: EL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO PATRIMONIAL (EIP) RESPECTO AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA REGIÓN CUSCO MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO ¿ CUSCO (AICC), SE ENCUENTRA EN REVISIÓN Y LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES. POSTERIOR A ELLO, SE PROCEDERÁ CON ENVIAR A UNESCO.

¿GESTIÓN ARTICULADA INTERSECTORIAL, CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS CULTURALES QUE OFRECEN LOS SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL. CASO



¿SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN (GRAN PAJATÉN) Y PLAN COPESCO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR APROBADA PARA EL MUSEO CHAVÍN.

¿APROBAR LA ESTRATEGIA PARA LA SALVAGUARDIA Y LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL PERUANO "TRADICIONES VIVAS", MEDIANTE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS, ACCIONES Y HERRAMIENTAS ORIENTADAS HACIA LAS COMUNIDADES DE PORTADORES, GOBIERNOS SUBNACIONALES, GESTORES CULTURALES Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

¿ASEGURAR LA OBTENCIÓN DEL LCC ¿ CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA, ADMINISTRADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, PARA EL DESARROLLO DE LA EDICIÓN NACIONAL DE DICIEMBRE 2024 DE LA EXPOSICIÓN VENTA RURAQ MAKI. SE REQUIERE CONTAR CON LOS ESPACIOS ADECUADOS ENTRE EL 09 Y EL 24 DE DICIEMBRE, A FIN DE REALIZAR EL MONTAJE, DESARROLLO Y DESMONTAJE DE LA ACTIVIDAD.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE

¿SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE 2 - SISTEMA INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL - SIPAC, PROYECTO DE COOPERACIÓN DESARROLLADO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA (KOICA), QUE CONSIDERA LA INCLUSIÓN DEL MÓDULO DE REGISTRO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE, SEGÚN LA ADENDA SUSCRITA EL 29.12.2023, QUE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONVENIO HASTA EL 31.12.2025. EN 2024, SE LANZÓ EL PROCESO DE LICITACIÓN Y SE OTORGÓ LA BUENA PRO.

¿EL ÁREA DE MANEJO DE COLECCIONES (MACO) DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA NO CUENTA CON ESPACIOS PARA EL ALMACENAJE DE LOS MATERIALES ARQUEOLÓGICOS RECUPERADOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS DESARROLLADAS EN LA REGIÓN LIMA. ESTA PROBLEMÁTICA IMPEDIRÍA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES RECUPERADOS COMO PARTE DE LAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS AUTORIZADAS, Y COMO CONSECUENCIA LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES FINALES E INFORMES POR RESULTADOS DE ESTAS INTERVENCIONES. ESTE PROBLEMA SE EXTIENDE A NIVEL NACIONAL EN LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA.

¿SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES INICIADAS RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA ACTIVIDAD MINERA AL INTERIOR DEL ÁREA DE RESERVA ARQUEOLÓGICA DE NASCA Y PALPA. SE HAN REALIZADO MESAS DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DGPA Y LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, LA DGPC Y LA DIRECCIÓN DE SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL, LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA. ACUERDO TOMADO EN REUNIÓN DE JULIO DE 2024: LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA REMITIRÁ INFORMACIÓN ACTUALIZADA GRÁFICA Y DESCRIPTIVA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS CONCESIONES MINERAS OTORGADAS Y OPERATIVAS, Y DE LAS SOLICITUDES DE DERECHO MINERO, LOCALIZADAS AL INTERIOR DEL ÁREA DE RESERVA ARQUEOLÓGICA, A FIN DE CONOCER LA SITUACIÓN REAL DE ESTA PROBLEMÁTICA RESPECTO A: I) SU UBICACIÓN EN RELACIÓN CON LA ZONIFICACIÓN DEL ÁREA DE RESERVA, Y II) LOCALIZACIÓN RESPECTO A LOS BIP Y SU ENTORNO PAISAJÍSTICO.

¿CONTINUAR CON LAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN PERÚ: PAÍS DE LAS HUACAS (R.M. 516-2023-MC):

¿COORDINACIONES CON PROINVERSIÓN PARA PROMOVER INVERSIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PROYECTOS EN ACTIVOS (PA), ALINEADAS AL INDICADOR DE BRECHA "PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA

PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL."

¿COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, Y LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ASPECTOS RELATIVOS A LA VIABILIDAD DE LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE PA EN BIP, SEGÚN SEA EL CASO.

¿COORDINACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES, LAS QUE DEBERÁN OFRECER UNA OPINIÓN DE RELEVANCIA SOBRE EL TEMA DE LA ZONIFICACIÓN Y LOS PARÁMETROS DE CONSTRUCCIÓN.

¿ORGANIZACIÓN DEL XI CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA (CNA), A REALIZARSE EN LAMBAYEQUE, DEL 06.11.2024 AL 10.11.2024. EL EVENTO SE DESARROLLARÁ PRINCIPALMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNPRG, EL MUSEO TUMBAS REALES DE SIPÁN, EL MUSEO DE SITIO TÚCUME, MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRÜNING Y EL MUSEO NACIONAL DE SICÁN. ACTUALMENTE, SE CUENTA CON 41 PROPUESTAS, ENTRE SIMPOSIOS Y CONVERSATORIOS, POR LO QUE SERÍA EL CONGRESO MÁS CONVOCANTE EN TODA SU HISTORIA. AL TRATARSE DE LA PRIMERA EXPERIENCIA DESCENTRALIZADA DEL CNA, SE REQUIERE EL APOYO DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA.

¿PUBLICAR LAS ACTAS DEL IX Y X CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA. LAS ACTAS DEL IX CNA (2022) CUENTAN CON 38 ARTÍCULOS QUE, ACTUALMENTE, SE ENCUENTRAN EN FASE FINAL DE EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN. SE CONTÓ CON EL APOYO PROYECTO QHAPAQ ÑAN Y LA EMPRESA CÁLIDDA EN LA EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA PUBLICACIÓN. ESTÁ PREVISTO QUE SE PRESENTEN DURANTE EL XI CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA DE ESTE AÑO EN LAMBAYEQUE.

¿RESPECTO A LAS ACTAS DEL X CNA; ACTUALMENTE, NOS ENCONTRAMOS EN LA FASE FINAL DE CONVOCATORIA Y SE CUENTA CON 33 MANUSCRITOS. ESTAMOS A LA ESPERA DE LA CONFIRMACIÓN DEL APOYO POR PARTE DE LA EMPRESA CÁLIDDA, PARA LA EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LAS ACTAS. ESTÁ PREVISTO QUE LAS ACTAS DEL X CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SE PRESENTEN DURANTE LA REALIZACIÓN DEL XII CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA DE 2025.

¿EL INSUFICIENTE NÚMERO Y MAL ESTADO DE LAS UNIDADES MÓVILES PARA ATENDER LA DEMANDA DE LAS INSPECCIONES OCULARES REPERCUTE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA DCE.

¿DOTACIÓN DE PERSONAL INSUFICIENTE PARA LA CARGA LABORAL DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA DGPA, GENERÁNDOSE PROCEDIMIENTOS QUE NO SON ATENDIDOS EN SU TOTALIDAD. (EN ALGUNOS CASOS) SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO, Y SOBRECARGA LABORAL.

¿IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORAS EN EL SIGDA.

¿CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA: REGISTRO ESTATAL DE LOS BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS ¿ EPREB 2024. SE HA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO UN PRIMER GRUPO DE 33 BIP PARA SU SANEAMIENTO. ESTÁ PENDIENTE LA PUBLICACIÓN DE UN SEGUNDO GRUPO DE 36 BIP Y SE VIENE TRABAJANDO EN UN ÚLTIMO GRUPO DE 37 BIP. CONTINUAR GESTIONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS REGISTRALES PARA EL PRIMER GRUPO DE BIP PUBLICADOS.

¿CONTINUAR LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO N° 012-2024-MC. CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO DEL WEB SERVICE PARA IMPLEMENTAR OPERATIVAMENTE LA ACCESIBILIDAD. PARTICIPAN SUNARP Y OGETIC-MC.

MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES



¿MUNA: SE ENCUENTRA EN PROCESO LA ELABORACIÓN DEL GUION MUSEOLÓGICO DE LA MUESTRA, SIENDO MONITOREADA POR LA DGM Y LA UNIDAD FUNCIONAL DEL MUNA. SE EJECUTÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL MOBILIARIO ESPECIALIZADO ¿ SEGUNDA ETAPA. SE INICIÓ EL TRASLADO DE LAS COLECCIONES PERMANENTES DEL MUNA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA DE MANEJO DE COLECCIONES. ENTRE LAS ACCIONES A PROGRAMAR, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD EJECUTORA 008: IMPLEMENTACIÓN MUSEOGRÁFICA, Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

¿DE LOS 56 MUSEOS A NIVEL NACIONAL ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA, 09 CUENTAN CON CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES; RESPECTO A LOS PLANES DE SEGURIDAD, 19 CUENTAN CON LOS PLANES APROBADOS, 24 PRESENTADOS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN, Y 13 QUE NO HAN PRESENTADO. UNA ASIMISMO, LA MAYORÍA DE MUSEOS NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. EN ESE SENTIDO, SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LAS ACCIONES QUE SE VIENEN IMPLEMENTANDO A FIN DE CONTRIBUIR PROGRESIVAMENTE A REVERTIR DICHA SITUACIÓN.

¿LOS DEPÓSITOS DE MANEJO DE COLECCIONES SE ENCUENTRAN AL LÍMITE DE SU CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN, DEBIDO A LA CONTINUA RECEPCIÓN DE MATERIAL CULTURAL. EN ESE SENTIDO, SE RECOMIENDA IMPLEMENTAR INVERSIONES QUE PERMITAN CUBRIR ESTA BRECHA.

¿CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENCUENTRO IBERMUSEOS.

INDUSTRIAS Y ARTES CULTURALES

¿CONTINUAR CON LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA "INCENTIVOS ECONÓMICOS Y FISCALES PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES DEL PERÚ". ACTUALMENTE, EL REFERIDO PROYECTO SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA E INTELIGENCIA FINANCIERA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

¿LA UNIDAD FUNCIONAL, A CARGO DE LA DAFO-DGIA (CREADA CON RSG N° 000278-2024-SG/MC), VIENE ELABORANDO EL PROTOCOLO Y LAS ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA CINEMATECA. SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE UN COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD FUNCIONAL NO ORGÁNICA EN MENCIÓN. ESTA ACCIÓN TENDRÁ REPERCUSIÓN POSITIVA EN EL SECTOR Y SOCIEDAD CIVIL POR SER UNA DEMANDA DE LARGA DATA.

¿CONTINUAR CON LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE LA COMISIÓN FÍLMICA, EL CUAL SE HA SE ENCUENTRA EN REVISIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA E INTELIGENCIA FINANCIERA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

¿CONTINUAR CON LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE ELENOS NACIONALES, EL CUAL BUSCA NORMAR LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LOS INTEGRANTES DE LOS ELENOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, DESARROLLANDO UN RÉGIMEN ÚNICO Y EXCLUSIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS ARTISTAS QUE LOS INTEGRAN.

¿CONTINUAR CON LAS PRESENTACIONES DE LOS ELENOS NACIONALES, EN EL MARCO DEL APEC 2024, EN LAS SIGUIENTES REGIONES: LIMA, AREQUIPA, LA LIBERTAD, UCAYALI. BENEFICIARIOS: 30,000 PERSONAS.

- ¿MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DEL GRAN TEATRO NACIONAL EN EL MARCO DEL APEC Y EL DS 93-2024-DF, QUE INCORPORA RECURSOS PARA MEJORAS EN EL MARCO DE APEC. SIENDO EL MONTO ASIGNADO AL GTN DE S/. 2 '971,572.
- ¿CONTINUAR CON LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DEL SECTOR N
- ¿ARTÍSTICO Y CREATIVO, PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN.
- ¿MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 27747, LEY QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE LAS PENSIONES DE GRACIA. EN LEVANTAMIENTO DE COMENTARIOS DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
- ¿MODIFICACIÓN LA DIRECTIVA N° 002-2016/MC "RECONOCIMIENTOS DEL MINISTERIO DE CULTURA"
- ¿CONTINUAR CON LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL MECANISMO VALE CULTURAL. ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, DE CARÁCTER EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO.
- ¿ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ORIENTACIÓN DEL ARTISTA APROBADO POR RM 416-2023-MC.
- ¿CONTINUAR CON LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE DS QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DS DE FORMARTES: PLANTEA UNA MODIFICACIÓN AL ART. 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL ARTISTA, INTERPRETE Y EJECUTANTE.
- ¿CONTINUAR CON LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS DE ESTANDARIZACIÓN DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA.
- ¿CONTINUAR CON LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES EXTRANJERAS EN TERRITORIO NACIONAL.
- ¿POTENCIAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS, ESENCIALES PARA CONECTAR CON LA CIUDADANÍA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CULTURAL.
- ¿FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES Y DIRECCIONES DE LÍNEA.
- ¿ELABORAR Y APROBAR LOS MAPAS DE PROCESO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES Y DIRECCIONES LÍNEA.

CIUDADANÍA INTERCULTURAL

- ¿FORTALECER LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON LAS DDC.
- ¿REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN LAS AGENDAS TERRITORIALES EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD.
- ¿FORTALECER PROCESOS DE ALINEAMIENTO DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES A LAS POLÍTICAS DEL SECTOR CULTURA EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN
- ¿IMPULSAR LA APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS NORMATIVAS GENERADAS A FIN DE INSTITUCIONALIZAR PROCESOS DE GESTIÓN INTERCULTURAL EN EL TERRITORIO Y GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES.
- ¿CONTINUAR CON LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS" (DS N° 001-2023-MC) Y LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE ÉTNICA EN LOS REGISTROS DE INFORMACIÓN
- ¿APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE DEL "SELLO PERÚ DIVERSO, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO RACIAL" (PROYECTO DE DS, PROYECTO DE RM, LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SELLO PERÚ DIVERSO Y DOCUMENTO DE LA EDICIÓN 2024).



¿PARTICIPACIÓN DEL SECTOR CULTURA EN EL APEC CIUDADANO, A TRAVÉS DE 05 EVENTOS (03 FERIAS DE INTEGRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y PUEBLO AFROPERUANO Y 02 CONVERSATORIOS INTERNACIONALES DE MUJERES INDÍGENAS Y AFROPERUANAS).

¿FORTALECER LA RED DE MUJERES INDÍGENAS U ORIGINARIAS Y AFROPERUANAS EMPRENDEDORAS, EN ARTICULACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

¿IMPLEMENTAR EL "FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"

¿DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

¿CONCLUIR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEL PUEBLO AFROPERUANO.

¿REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 A LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE TIENEN SERVICIOS IDENTIFICADOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO (PNPA).

¿SENSIBILIZACIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS Y SOCIEDAD CIVIL ACERCA DE LA IDENTIFICACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO AFROPERUANO EN LA FOCALIZACIÓN DE SERVICIOS.

¿CONTAR CON UN TABLERO DE CONTROL PARA REGISTRAR LOS AVANCES DEL CUMPLIMIENTO

¿DE LOS 43 SERVICIOS DE LA PNPA.

¿SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES 2023 DEL PACTO POR LA NIÑEZ AFROPERUANA.

¿APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE POBLACIÓN AFROPERUANA (RIPA) E IMPLEMENTACIÓN DE LA WEB.

¿APROBAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL "PERÚ SIN RACISMO".

¿MODIFICAR EL DS N° 013-2021-MC, QUE CREA EL SERVICIO ORIENTA. PENDIENTE DE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE CALIDAD REGULATORIA DE LA PCM.

¿REDISEÑAR LA PLATAFORMA "ALERTA CONTRA EL RACISMO" EN ALIANZA CON EL BID-PCM. ASIMISMO, UNA VEZ APROBADO EL DS QUE MODIFICA ALGUNOS ASPECTOS DEL SERVICIO "ORIENTA", SERÁ NECESARIO ELABORAR Y EJECUTAR UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, A NIVEL NACIONAL

¿LANZAMIENTO DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA GRATUITA PARA REPORTAR CASOS DE DISCRIMINACIÓN 1817. REQUIERE MODIFICATORIA DEL DS N° 013-2021-MC, LUEGO DE LO CUAL SERÁ NECESARIO ELABORAR Y EJECUTAR UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, A NIVEL NACIONAL.

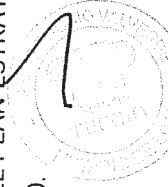
¿REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 6311/2023-PE, PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN Y SANCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL.

EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PLANEAMIENTO

¿INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL - I SEMESTRE 2024: SE DEBE FORMULAR Y APROBAR CON RM, HASTA EL 30.09.2024.

¿FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 ¿ 2030: SE DEBE CULMINAR Y APROBAR HASTA DIC2024, EL PEI 2024 ¿ 2030 ALINEADO AL NUEVO PESEM 2024 ¿ 2030.



PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES Y GESTIÓN DE INVERSIONES

- ¿REALIZAR LA CONSISTENCIA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2025-2027 CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 (09.2024) Y CON LA LEY (DIC.2024).
- ¿EVALUAR LA MODIFICACIÓN LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES DEL SECTOR, EN EL MARCO DEL PMI 2026-2028, SEGÚN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA DGPMI DEL MEF (10. 2024).
- ¿CONTINUAR CON EL MONITOREO PERMANENTE AL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES, POR UNIDAD EJECUTORA.
- ¿CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE INVERSIONES, A FIN DE PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE NORMATIVAS SECTORIALES RELACIONADAS A LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES.
- ¿ELABORACIÓN DE LA NOTA TÉCNICA PARA INTERVENCIÓN EN LA TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES (NOV2024).
- ¿CONTINUAR CON LA GESTIÓN PARA EL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO 02: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SNPMGI, RESPECTO A AMPLIAR LAS COMPETENCIAS EN LA TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN "INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS".
- ¿ELABORACIÓN DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS, CON EL APOYO DE LA DGPMI-MEF.
- ¿FORMALIZAR ANTE LA DGPMI DEL MEF LA SOLICITUD DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE Y EN BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS.

UE 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL

- ¿REFORMULAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2091094: ARCHIVO CENTRAL - MINISTERIO DE CULTURA, EL CUAL PERMITIRÁ CUSTODIAR Y GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTARIO DE NUESTRA ENTIDAD.
- ¿CULMINAR LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EQUIVALENTES DE LOS COMPONENTES: INVESTIGACIÓN INTERCULTURAL Y SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2278404: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO PUTUMAYO, A FIN DE INICIAR LA EJECUCIÓN DEL PRIMER PROYECTO EN LA TIPOLOGÍA DE INTERCULTURALIDAD.
- ¿CULMINAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2112874: ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL HUAYCÁN DE PARIACHI.
- ¿EJECUTAR EL COMPONENTE DE PROTECCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2189426: ZONA ARQUEOLÓGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA.



ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN

¿CULMINAR EL PROCESO DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES Y APROBAR PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.
¿CONTINUAR EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE OPERACIONES DE LA DDC CUSCO, DDC LA LIBERTAD Y DDC LAMBAYEQUE.
¿CULMINAR EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA EFECTIVIZACIÓN DE LA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29565, LEY DE CREACIÓN DEL MC.
¿CULMINAR EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SECTORIAL, CONSENSUADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA PCM Y EL SECTOR.
¿CULMINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA VENTA DE BOLETOS A LOS DIFERENTES ESPACIOS CULTURALES A NIVEL NACIONAL.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

¿DEFINIR LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ EN EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE CULTURA QUE REALIZARÁ LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE BOLIVIA.
¿SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE CANJE DE NOTA SOBRE LA DONACIÓN JAPONESA A FAVOR DEL MUSEO DE PURUCHUCO (JICA).
¿DEFINIR LA POSTULACIÓN DEL SECTOR COMO PRESIDENCIA EN LAS CONSULTAS REGIONALES HACIA MONDIACULT 2025.
¿ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES DEL SECTOR CULTURA EN EL PLANO INTERNACIONAL.
¿EN NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MINISTERIO DE CULTURA, A FIN DE PERMITIR EL USO DE LOS AMBIENTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEL GRAN TEATRO NACIONAL, PARA LA SEMANA DE LÍDERES ECONÓMICOS DE APEC 2024.
¿PROPONER LA SUSCRIPCIÓN DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON CHINA, EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD, EN COORDINACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ÉTNICOS DE CHINA.
¿PROPUESTA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ENTRE EL PERÚ Y PORTUGAL EN EL ÁREA DE CULTURA, EN REVISIÓN POR LAS ÁREAS TÉCNICAS DEL MINISTERIO DE CULTURA.

CONTABILIDAD

¿PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA SOLICITUD, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN GENERAL Y UNIDAD EJECUTORA 002: CUSCO, EN PROCESO DE APROBACIÓN.
¿INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, Y DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2024, EN ELABORACIÓN, CONFORME A PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA DGCP-MEF Y DGTP-MEF, RESPECTIVAMENTE.

¿CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSICIÓN (CET) Y DESIGNAR AL PERSONAL DE LA ENTIDAD ADOPTANTE A CARGO DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO, POR PARTE DEL TITULAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N° 001-2024-EF/51.01, DIRECTIVA GENERAL PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO".

¿AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2024, POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA ESPINOZA Y ASOCIADOS S.C. PRIMERA VISITA PROGRAMADA EN 10.2024.

TESORERÍA

¿CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PASARELA DE PAGOS, QUE PERMITA CONTINUAR CON LA VENTA ON LINE (EN CUANTO SE TENGA LA PLATAFORMA HABILITADA) Y MEDIANTE POS EN LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS, MUSEOS Y MUSEOS DE SITO QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA UE 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL, EL CUAL, INICIALMENTE ESTÁ CONTEMPLANDO AQUELLOS CENTROS QUE ESTUVIERON INMERSOS EN EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA DE LA EMPRESA JOINNUS SAC.

¿CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA LA VENTA DE LOS BOLETOS TURÍSTICOS A CARGO DE LA UE 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

¿ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LAS SUPERVISIONES PRESENCIALES EN LOS PUNTOS DE RECAUDACIÓN A NIVEL NACIONAL.

¿CULMINAR LA CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS DE ENLACE DEL EJERCICIO 2023, A NIVEL DE PLIEGO PRESUPUESTAL, A FIN DE SUSCRIBIR EL ACTA CON EL TESORO PÚBLICO.

¿PRESENTACIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2024, ASÍ COMO LA TRANSFERENCIA DE LA RECAUDACIÓN AL TESORO PÚBLICO POR LOS SERVICIOS DEL TUPA Y TUSNE A CARGO DE LA UE 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL (DÍA HÁBIL 15 DE SETIEMBRE).

¿IMPLEMENTAR CON OGETIC LA OPERATIVIDAD EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL QUIPU LA EJECUCIÓN DE CAJA CHICA.

¿CONTINUAR CON LA FORMULACIÓN LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DE INGRESOS "NORMAS Y PAUTAS QUE REGULAN LA RECAUDACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS INGRESOS DEL MINISTERIO DE CULTURA" Y ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA.

¿INFORMACIÓN POR PARTE DE LA DDC ICA Y PROCURADURÍA PÚBLICA, RESPECTO A LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA AERO FÉNIX S.A.C CON RELACIÓN AL ACUERDO REPARATORIO DEL 10.01.2024 (MEMORÁNDUM N° 00373 DE OT)

ABASTECIMIENTO

¿APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

¿CULMINAR LAS CONVOCATORIAS, FORMALIZACIÓN DE CONTRATO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE APEC 2024.

¿ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y CONTABLE DE LOS 33 BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL

MINISTERIO DE CULTURA MEDIANTE DIVERSAS FORMAS DE POSESIÓN ¿ CORRESPONDIENTE A LA UE 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

¿DAR CONTINUIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE CULTURA ANTE LA REALIZACIÓN DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO - APEC2024.

EJECUCIÓN COACTIVA

¿CONTINUAR CON LAS ACCIONES RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA SEGUIDO CONTRA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, A FIN DE QUE SE MATERIALICE LA EJECUCIÓN VOLUNTARIA DE LA RD N° 542-2015-DDC-CUS/MC (11.06.2015), QUE ESTABLECE LA SANCIÓN DE DECOMISO DE 152 OBRAS DE ARTE, PERTENECIENTES A LA ESCUELA CUSQUEÑA DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII.

ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

¿ADOPTAR ACCIONES CONJUNTAS CON OGETIC QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA CONTINUA DEL SGD Y SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE TRÁMITE DOCUMENTARIO (SATD).

¿A FIN DE MEJORAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE INGRESAN MEDIANTE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, MODIFICAR EL ALMACENAMIENTO DE LOS ARCHIVOS CARGADOS POR EL CIUDADANO DIRECTAMENTE AL SGD.

¿MEJORAR LA COMUNICACIÓN ENTRE EL SGD Y SATD RESPECTO A LAS ACCIONES DE NOTIFICACIÓN A CASILLA ELECTRÓNICA.

ESTADÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

¿CULMINAR LA CARTERA DE PROYECTOS DE (18) SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2024 DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

¿CULMINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA SALA INMERSIVA 360 DE CONTENIDO CULTURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, EN EL MUSEO NACIONAL ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ, CON LA TEMÁTICA DE LA CULTURA "PARACAS". CONTARÁ CON DISPOSITIVOS DE PROYECCIÓN Y AUDIO DE AVANZADA CALIDAD PARA BRINDAR UN EFECTO TRIDIMENSIONAL, COMODIDAD VISUAL Y SONIDO ENVOLVENTE.

¿SUPERVISAR EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA II DEL "SISTEMA INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL ¿ SIPAC: REGISTRO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO", EN COORDINACIÓN CON LA DGPA. EL PROYECTO TIENE UNA DURACIÓN DE DOCE (12) MESES, FINALIZANDO EN AGOSTO DEL 2025.

¿CULMINAR LA CARTERA DE 08 PROYECTOS ESTADÍSTICOS 2024 (TABLEROS DE CONTROL, PUBLICACIONES, ENTRE OTROS).

¿REALIZAR EL SEGUNDO MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN ISO 27001 - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI).

CULMINAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN CURSO DE NUEVO EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, POR APROX. S/ 8,3 MILLONES.

DEFENSA NACIONAL

PROSEGUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS BRIGADISTAS ANTE INCENDIOS FORESTALES DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO.

DESARROLLAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL ¿ INDECI Y EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ¿ CENEPRD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LOS COMPONENTES PROSPECTIVO, CORRECTIVO Y REACTIVO DEL RIESGO DE DESASTRES.

IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL SECTOR CULTURA, CON PROFESIONALES PARA EL MÓDULO DE COMUNICACIONES, ASÍ COMO LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS, SEGÚN LA RM N° 258-2021-PCM).

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA PROGRAMACIÓN DE VISITAS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS EDIFICACIONES ADMINISTRADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA.

TRASLADO Y REINSTALACIÓN DE LA ANTENA DEL EQUIPO DE RADIO HF Y LA GESTIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN DE UNA FRECUENCIA DE RADIAL A NIVEL NACIONAL PARA EL SECTOR, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO BASE VHF Y/O TETRA, EQUIPOS PORTÁTILES VHF Y TETRAS, ENTRE OTROS.

RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS DE LAS BRIGADAS ANTE INCENDIOS FORESTALES DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO.

2.6.6 PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

CONTINUAR PROMOViendo LOS CONTENIDOS DE LAS PLATAFORMAS WEB DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO, CON EL FIN DE SOCIALIZAR LA REFLEXIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA REPÚBLICA Y LOS RECURSOS QUE NOS AYUDAN A ENTENDER MEJOR NUESTRO PRESENTE.

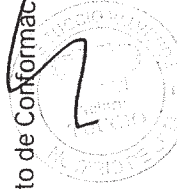
CONTINUAR CON LOS EVENTOS EDICIÓN BICENTENARIO, A TRAVÉS DE LA CUAL PONE EN VALOR LAS DIVERSAS FESTIVIDADES QUE SE CELEBRAN EN TODO EL PAÍS.

POSICIONAR EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN LA AGENDA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON LOS DEMÁS MINISTERIOS, CONSIDERANDO EL IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN FAVOR DE LA POBLACIÓN.

REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO, COMISIONES BICENTENARIO REGIONALES, MESA DE TRABAJO REGIONAL BICENTENARIA DE AYACUCHO, GOBIERNO REGIONAL, LOCAL Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS POR EL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO Y EL CIERRE DEL PERIODO CONMEMORATIVO POR EL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

III. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE

3.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.



3.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

3.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

IV. ANEXOS B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE PLIEGOS, EMPRESAS DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE BENEFICENCIA

(VER ANEXO N° 3 o ANEXO N° 4 o ANEXO N° 5)



ANEXO N° 03

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio/Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

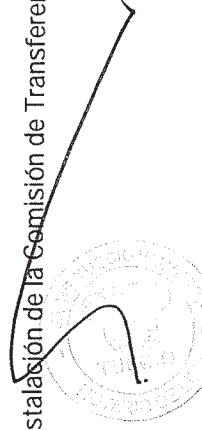
- 2.1 Información General de Titular de Pliego.
- 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.
- 2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos Sociales.
- 3.6 Gestión Documental.

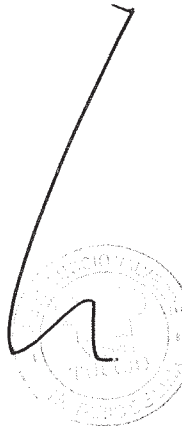
IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.



V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SECRETARÍA DE ECONOMÍA" and "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" around a central emblem.